

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LA PROVISION DE ESCUELAS.—La Comisión asesora, presidida por el señor Agustín, ha celebrado una reunión, en la cual se dió cuenta de la regulación articulada del concurso de traslado, según el cambio de impresiones celebrado en sesiones anteriores, y quedaron aprobadas unas bases ya concretas y dispuestas para la publicación. No hemos de entrar en el detalle de las mismas, porque los acontecimientos de estos días es posible que las hagan inútiles, pero sí debemos exponer el plan, en cuanto a las fechas de su desenvolvimiento. Se aceptó por unanimidad, y con satisfacción, la idea expuesta por nuestro director de tramitar el concurso en dos periodos sucesivos y apremiantes: en el primero solicitarían los que llevan más de dos años en la misma Escuela, se les adjudicarían las plazas inmediatamente, y al publicarse la propuesta, pedirían los de menos de dos años en la misma plaza, entre los cuales están todos los cursillistas de 1931. Tiene este plan, como ya hemos indicado, entre otras ventajas, la de permitir el anuncio del concurso inmediatamente, sin necesidad de esperar la terminación de los nombramientos de cursillistas: esos nombramientos definitivos y la posesión vendrían mientras se tramitaban las peticiones de los primeros. Ni se les causaba a ellos daño, ya que se les ha prometido admitirlos en este concurso, ni se retrasaba éste. Las vacantes deben comenzar a ser anunciadas en los primeros días de junio; hacia el día 20 deben estar terminados los plazos para solicitar los consortes, y al conocerse las plazas no solicitadas, se sumarían a las anunciadas y se abriría plazo para solicitar, a fines de junio. Como solamente podrían pedir, en este primer periodo, los que ya llevan dos o más años, podría tramitarse esta primera parte entre julio y agosto, para que los nombrados entraran en posesión al comenzar el curso. Hechas las propuestas, a primeros de agosto, podrían solicitar los demás en el segundo periodo durante la segunda quincena de agosto, para estar hechos los nombramientos en octubre próximamente, y en seguida comenzaría el nombramiento de los cursillistas de 1933. Para designar estas fechas se han tenido en cuenta los Maestros y Maestras que hay en cada grupo, las vacantes probables y los que quedan en plazas con menos de dos años de servicios. Aplicando la misma diligencia que ahora se aplica en el nombramiento de los cursillistas, es seguro que esos plazos y nombramientos podrían realizarse sin la menor dificultad. Cuando creíamos todo esto en marcha y que no habría obstáculos, han surgido en las alturas. Al señor Ministro se le ha dicho, por lo visto, que hay unas diez y seis mil Escuelas servidas interinamente; que en el concurso de traslado no se adelanta nada, pues una vez realizado, con muchos meses de espera, queda un número igual de plazas servidas interinamente, y que como es de urgencia proveer las Escuelas en propiedad, conviene aplazar el concurso y nombrar a los cursillistas de 1933. Parece que los argumentos han producido impresión en el ánimo del Ministro, a juzgar por ciertas declaraciones hechas a la Prensa política. Se trata, por lo visto, de ir a una nueva segregación de plazas para los cursillistas. Los de 1933 se consideran con ese derecho, después de lo realizado con los de 1931. La disconformidad del Director general con ese criterio ha producido su dimisión y estamos atravesando momentos muy difíciles, porque pueden malograr todos los planes y comprometer el curso de traslado. Vean todos nuestros lectores y vean las Asociaciones si es el momento oportuno de pedir todos que el concurso no sea aplazado.

Tribunales que no cobran.—En las columnas del MAGISTERIO ESPAÑOL hemos leído la nota referente a no haberse abonado a algunos Tribunales las cantidades que les corresponden por su actuación en los últimos cursillos de selección profesional.

Se nos dice que en esta situación se encuentran los cuatro Tribunales de León, que, a su vez, fiados en que por el ministerio se les abonaría lo devengado por dietas, visitas, etc., contrataron los servicios de locomoción, que ahora se ven en la imposibilidad de satisfacer por no cobrar ellos.

Tenemos noticias de que los Tribunales de Lugo se hallan en iguales circunstancias, y se nos asegura que esta anomalía sucede con todos o casi todos los Tribunales de España.

Una aclaración.—Por la premura con que se escriben los periódicos dijimos hace días que la Asociación de Inspectores había solicitado que la mitad de las plazas de Sección en las Escuelas graduadas de las grandes poblaciones se proveyeran mediante oposición restringida, y queremos hacer constar que esa proposición era de la Inspección de Madrid, no de la Asociación. Conste así, para evitar interpretaciones caprichosas que se han querido dar a nuestra equivocación, confusión perfectamente explicable.

Cursillistas de 1931.—Se ha publicado la cuarta relación de Maestros propuestos para Escuela, que llega al número 2.000. Por cierto que entre los 500 solamente hay 290 que obtienen plaza; los otros no han alcanzado ninguna de las que pedían y serán nombrados en las restantes que queden, guardando el orden de preferencia por provincias que hayan consignado en sus peticiones.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Piedrahita.—Por la presente se convoca a todos los compañeros (Maestras y Maestros) de este partido de Piedrahita (Avila), que puedan y quieran concurrir, para una reunión que tendrá lugar en la Escuela graduada de niños de esta villa, el domingo día 10 de junio, a las once de la mañana.

El fin principal es nombrar la Junta directiva de esta Asociación Autónoma de partido, que, como siempre, seguirá estando adherida a la Nacional del Magisterio; Junta que a seguido preparará y enviará el debido Reglamento a la Superioridad, para que, una vez aprobado, pueda ésta funcionar activa y legalmente.

Os saludan cordialmente y ruegan vuestra asistencia los tres firmantes, compañeros de esta graduada.—**Angel Fernández, Juan Sánchez Vaquero, Hilario G. Albarrán.**

Chelva (Valencia).—Los acuerdos publicados en nuestra edición del día 19 que aparecían como de la Asociación de Valencia, correspondían a la de Chelva, en la misma provincia.

Cangas del Narcea (Oviedo).—Centro de Colaboración Pedagógica.—Se pone en conocimiento de los socios que integran este Centro, que la sesión ordinaria del mes de junio, tendrá lugar el día 9, a las diez y media, en las graduadas de la villa.

Asuntos a tratar

1.º Lección práctica, a cargo del compañero don Augusto Blanco, Maestro Nacional de Carballo.

2.º Dar cuenta de los libros que han de adquirirse para la Biblioteca del Centro.

3.º Un asunto de máximo interés para los afiliados.

4.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos y que esta sesión será presidida por la señora Inspectora de esta zona, si las ocupaciones se lo permiten, esperamos asistan todos los afiliados.—V.º B.º El Presidente, **Isaías López**; el Secretario, **F. Berciano.**

La Cañiza.—En la reunión celebrada el 20 del actual por esta Asociación, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Ver con satisfacción la unanimidad con que se pronuncian los Maestros del partido en el asunto de la Habilitación, no obstante la campaña incomprendible e interesada que se viene haciendo en contra de los intereses del Magisterio.

2.º Que se supriman los concursillos, cuya resurrección significa un retroceso evidente en nuestra Legislación.

3.º Que en el concurso de traslado sea condición de preferencia, dentro de los grupos que establece el Decreto de 1932, el mayor tiempo de servicios en la Escuela que desempeña el solicitante.

4.º Que de la ruptura del Frente Unico sólo males pueden derivarse para el Magisterio, sobre todo cuando se basa la desavenencia societaria en la distribución de un crédito problemático, que, en todo caso, por su insignificancia, debía unir a la clase en una protesta unánime, en vez de dividirla.

5.º Por último, se nombró una Comisión de compañeros para que, de común acuerdo con el señor Inspector de la zona y con los directivos de los Centros de colaboración que funcionan en este partido judicial, estudie la posibilidad de celebrar en el mismo una semana pedagógica y esté a las órdenes de los que dirigen las Misiones Pedagógicas que próximamente se celebrarán en varias parroquias del distrito.

Pontevedra.—El Frente Unico ha hecho circular un impreso, que hemos recibido, proponiendo nueva elección de Habilitado y defendiendo la siguiente solución:

5

A) El "Banco Pastor" cobrará como premio de habilitación, oficialmente, el 0,85 %. Como se ve, ya con esta sola condición salen los Maestros beneficiados en el 0'15 %, ya que el actual Habilitado cobra el uno.

B) El 0'35 % restante—que suma en toda la provincia la respetable cantidad anual de 22.000 pesetas—lo entregará a una comisión o comité que presente al Magisterio organizado de la provincia. Con esta cantidad—a la que podrán agregarse otras que el Magisterio pueda conseguir por otros medios—se constituirá un fondo benéfico-social, en el que, previo un estudio y reglamento al efecto, pueda subvenirse a imperiosas y conocidas necesidades que fatalmente se dejan sentir sobre la clase: anticipos reintegrables, socorros de enfermedad y defunción, defensa contra persecuciones injustas, caja de préstamos, etc., etc.

C) Los lugares y días de pago serán, por lo menos, tan favorables y beneficiosos como en la actualidad, procurando aumentar y nunca mermar las comodidades de que hoy disfrutan los Maestros de la provincia en este aspecto.

Guipúzcoa.—Federación de Trabajadores de la enseñanza.—En la reunión del Comité Ejecutivo del día 17 del corriente, se adoptaron los siguientes acuerdos: Lamentar la ruptura del Frente Unico del Magisterio, mostrándose conformes

con la actitud de Trabajadores de la Enseñanza en el Comité Central.

Anunciar, en vista de la ruptura, una campaña propia en pro del mejoramiento de los Maestros.

Lamentarse de la situación y condena de la compañera Encarnación Fuyola, de Madrid, y ponerse a disposición del C. E. Central, por si la citada compañera necesita del auxilio económico de los Sindicatos.

Engrosar con 35 pesetas la suscripción para costear los gastos de viaje de los hijos de los huelguistas de Zaragoza. Y engrosar, asimismo, con 35 pesetas, la suscripción pro huelguistas metalúrgicos de Madrid.—El Secretario.

ECOS DEL MAGISTERIO

Una justa petición.—Don Manuel G. Luna, de Cans-Porriño, se adhiere a la petición de don Jesús del Río, para que no se dejen cesantes a los interinos en víspera de vacaciones, privándoles de la remuneración correspondiente cuando han ejercido todo el curso sin interrupción.

Las vacantes de consortes.—Don Amadeo Blasco, de Toga, hace observar que muchas de las vacantes anunciadas entre consortes no pueden ser solicitadas por nadie; cree que podría evitarse el anuncio en muchos casos, pues el consorte que vive en un pueblo donde haya quedado vacante del otro sexo, podría avisar a su consorte y pedir en el plazo de los quince días señalados.

A todos los consortes.—Quiero ofrecer a todos una estadística lo más completa posible de los Maestros consortes que figuran en ambos Escalafones. Ello es preciso, es necesario, para poner las cosas en su lugar.

Por todo ello, espero que cada matrimonio se dirija a mi dirección (Los Lobos.—Cuevas de Almanzora.—Almería), con una simple tarjeta de 0,15, indicando en ella: Nombre y apellidos de los cónyuges, localidad y provincia en que sirven, Escalafón a que pertenecen y número con que en él figuran.

Yo haré la estadística y la enviaré para su publicación a la Prensa profesional, para general conocimiento. Con este antecedente, sobre seguro y firme, se puede emprender ya un camino.

No dudo que responderán a este llamamiento todos los consortes, ya que el trabajo y gasto con que han de contribuir no puede ser más reducido.—**Miguel Olivas R.**, Maestro consorte.

Los consortes al Director general.—Don Juan F. Fernández, de Iznájar-Granja y Hoz (Córdoba), defiende en este artículo que se suprima la exigencia de llevar dos años en la misma Escuela para solicitar en el concurso de consor-

tes, teniendo en cuenta que son muchísimas las vacantes, y que si se mantiene esa limitación, quedarán plazas sin proveer. Pide adhesiones para esta petición, que deberán enviarse con urgencia al autor y con las señas indicadas.

Sobre consortes.—Don M. Argente nos ruega hagamos constar lo siguiente: "Si es cierto que en el próximo concurso para consortes, convocado por la Dirección de Primera enseñanza, se exigen a los Maestros consortes dos años en la misma Escuela para solicitar, haga pública mi disconformidad con dicha disposición, por ambigua, pobre de espíritu ético, lógico, sistemático, legal, democrático y pedagógico."

Del concurso de traslado.—Don José Pineda, de Granja Bande (Orense), nos manifiesta su adhesión a lo que hemos propuesto para que no se retrase el concurso de traslado, y aduce numerosas razones para demostrar la urgencia de proceder a los anuncios correspondientes.

La ruptura del Frente único.—Don Miguel L. Alonso, Maestro nacional de la sexta categoría, censura la ruptura del frente único; recuerda las ilusiones que despertó su formación y afirma que entiende que procedía aplicar los aumentos a la categoría de 3.000 pesetas, por el momento, para ayudar a resolver el conflicto de los Maestros del grado profesional que tienen reconocidas en las convocatorias las 4.000 pesetas.

¡Alerta, interinos!—Don Angel Zurrón y García, de Villanueva de Zamajón (Soria), protesta de la petición formulada por los cursillistas para que sean dados de baja los interinos que no son cursillistas y sirven ahora Escuelas, a fin de que ellos sean los nombrados.

Cursillistas de 1933 con dos ejercicios aprobados.—Don Francisco Collado, de Sestao (Vizcaya), invita a los compañeros nombrados en el epígrafe de estas líneas a solicitar que se les someta a un cursillo de perfeccionamiento o a un año de prácticas, para lograr la propiedad, y que cuando ya tengan tres años de servicios interinos, sin nota desfavorable, se les conceda el derecho a propiedad, sin nuevos requisitos.

Después del fracaso del frente único. Don N. Antón Ortiz, de Viana del Bolo (Orense), achaca el fracaso del frente único al egoísmo de los de categorías altas y propone la formación de una Asociación única, de espíritu combativo, nacida para dar la batalla y darlo todo por una estructuración en el

Magisterio, sin castas, sin privilegios, sin injusticias y sin esclavos."

Para los que aspiran al concurso de traslado.—Don Enrique Martín, de Chamartín, se lamenta de los medios indirectos que se están aplicando para restar plazas al concurso de traslado y cita el caso siguiente: "Al graduar las Escuelas de Aranjuez (cuyo censo no pasa de 16.000 habitantes), cuatro de los Maestros que allá ejercían han sido nombrados para otras tantas plazas de Chamartín de la Rosa, que tiene un censo de 40.419, según el "Boletín Oficial" de 1.º de abril de 1932, de esta provincia. Para hacer posible la aplicación del artículo 101 del Estatuto de 1923, se recurre a la estratagema de considerar la localidad dividida en barriadas que hace mucho tiempo desaparecieron y hoy constituyen un solo núcleo de población, como lo prueba, entre otras muchas cosas, la constitución del Ayuntamiento y sus declaraciones terminantes respecto a esto." Así se han restado plazas al concurso de traslado e invita a los interesados a formular la reclamación que corresponda.

Al colocarse los cursillistas del 31...—La colocación de los cursillistas del 31 va a coincidir con las vacaciones de verano, y a miles de compañeros que han trabajado durante todo el curso, al llegar la época del descanso, va a "premiárseles" con la cesantía del cobro.

Si en general esto es injusto, resulta cruel y hasta inhumano se lleve a efecto con los Maestros casados que tenemos hijos a quien atender, y porque nos veremos en la "horca" al cuello al tener que dejar la vivienda al nuevo Maestro, sin tener otra fija donde ir, resultando, por tanto, que el Estado, que tiene una ley de inquilinato en favor de los inquilinos, lanza a la calle a sus servidores. ¡Triste sino el de los que, yendo sembrando cultura, somos emigrantes en la patria que nos vio nacer!

Aunque los señores Ministro y Director general no hayan gustado de las amarguras que estas vicisitudes traen consigo, la clara visión de tan negra realidad ha de darles a conocer la injusticia que resultaría de tal proceder para no llevarle a la práctica. Decretar que los cursillistas no se posesionen de sus Escuelas hasta el primero de septiembre, reconociéndoles los mismos servicios que si en su tiempo se hubiesen posesionado, o no confirmar los nombramientos hasta esa fecha u otra fórmula, sería un acto humanitario al que nuestros compañeros no se opondrán, ya que, ni a ellos ni a la enseñanza en nada se les perjudica.—Sandalio López Martínez.

La Parte de Sotoscueva (Burgos).

Ante una nueva segregación.—Compañeros: Por la Prensa diaria os habréis enterado de los propósitos del señor Villalobos, de segregar nuevas plazas del concurso, para colocar a los cursillistas del 33, con evidente perjuicio de los demás Maestros que tienen perfecto derecho a mejorar de localidad, mediante concurso de traslado.

Como esto es un atropello incalificable a los derechos adquiridos, debemos protestar como un solo hombre ante el señor Ministro, para que desista de tal pretensión.—Jacinta PASCUAL.

Villamuriel de Campos.

A los Maestros del segundo Escalafón pasados al primero.—Don Santiago Romero, de Otero (Toledo), se dirige a todos, proponiendo que se consulte con abogados expertos (cita, entre ellos, a nuestro director, que no puede aceptar) y se tenga todo preparado para acudir al pleito contencioso si al reglamentar el concurso de traslado no se cuentan a los referidos Maestros todos los servicios en la misma Escuela para las plazas vacantes del primer Escalafón. Solicita adhesiones y el envío de una peseta para gastos.

A Madrid.—Propone un compañero la ida a Madrid, "a pie", de todos los Maestros que puedan.

Estimamos esa ida a la capital un poco expuesta al ridículo. Y, precisamente, por el sistema de locomoción que se propone. Bien está que un día determinado nos juntemos en la capital el mayor número de compañeros, pero no en plan del que va mendigando.—Antonio FERNANDEZ.

Agradecimiento.—Don Miguel R. Garrido, de La Guardia (Pontevedra), dice que todos los consortes deben estar agradecidos al Director de Primera enseñanza, al diputado señor López Varela y a la Comisión asesora, por las instrucciones dictadas para el turno de consortes; añade, de todos los consortes interesados en el asunto, le envíen la dirección para un asunto interesante.

Concurso de traslado.—No veo el beneficio que reporta al Estado, ni a la enseñanza, en que los Maestros consorrenseñanza, el que a los Maestros consortes se les prefiera en los concursos de traslado a los que no lo son. No sé por qué esas preferencias, cuando causan perjuicio a los Maestros no consortes. No debe haber tales preferencias, porque los no consortes somos tan Maestros como ellos y con las mismas aspiraciones a ocupar pueblos de importancia como ellos. Seamos iguales. Los del tercer turno se trasladan por su voluntad, y los del cuarto también, pues que se haga uno solo de los dos, con

preferencias generales, ya el número del Escalafón o la permanencia en la localidad, pero nunca preferencias particulares, como son las que se dan a los consortes.

Todo Maestro puede comprender muy bien que nada tenemos que ver con que se hayan unido dos Maestros en el matrimonio, porque sin duda habrá sido por su conveniencia; pues esa conveniencia no perjudique a los demás.

Si los Maestros consortes tienen necesidad de unión, no la tiene menos el Maestro padre de varios hijos, el de poder ir a las grandes poblaciones para poder dar un porvenir a sus hijos; y, por tanto, si en la provisión de Escuelas ha de haber preferencias particulares, que se coloque un turno para los Maestros que tengan más de cuatro hijos. Para acabar con las peticiones de preferencias, que se establezcan dos solos turnos: de traslado forzoso y el de traslado voluntario, con la única preferencia ya indicada del Escalafón o los años en la misma Escuela. Maestros no consortes, defendamos la igualdad y que no se resten plazas al traslado voluntario. — **Francisco SAN PEDRO.**

Coria.

A todos los Maestros excedentes que quieran reingresar por el primer turno. La noticia, a base de rumor, publicada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL de fecha 26 de abril último, en la que anuncia que, aunque nada se dice que los excedentes voluntarios acudan al concurso general, como han pedido muchos Maestros, yo, Maestra excedente voluntaria, deseo lo contrario y, por lo tanto, protesto enérgicamente que nos lleven al concurso general a solicitar por el cuarto turno y pido que no lesionen los derechos que creo me corresponden por haber pedido la excedencia con arreglo a esas condiciones, pues bastantes perjuicios nos han ocasionado por el retraso del concurso, y muchos como yo no habrán solicitado la excedencia por puro capricho, sino para unir intereses y afectos, y si se llevase a cabo tal medida, nos perjudicarían grandemente, y por ello invito a todos los compañeros que se encuentren en idénticas condiciones a unir sus protestas a la mía, con el fin de hacerla llegar a los Poderes públicos.—**María LEONARDO.**

Puente Duero (Valladolid).

Garayo - Muebles - Vitoria

A PLAZOS Y AL CONTADO

MI BANDERA

Libro de lecturas republicanas por el Inspector de León, don Manuel G. Linacero. 3 pesetas ejemplar.

La dimisión del Director general de 1.ª Enseñanza

El lunes y martes pasados publicaron algunos diarios de Madrid unas notas del Ministerio de Instrucción pública, y entre ellas figuraban las líneas siguientes:

“El señor Villalobos recibió esta mañana la visita de los Maestros cursillistas de 1933, que desean mayor celeridad en las colocaciones, y dijo que había comunicado a la Dirección de Primera enseñanza orden de que no se anunciase ningún concurso de provisión de Escuelas sin recibir instrucciones, porque desea implantar un procedimiento que termine con el vergonzoso estado de diez y seis mil Escuelas vacantes, o provistas unas interinamente y otras con nadie.”

Estas declaraciones, en el momento preciso en que la Dirección general viene o venía trabajando con verdadero empeño en preparar el concurso de traslado, produjo verdadera alarma y se hicieron comentarios contradictorios, pero coincidentes en que, de ser exactas y mantenerlas, provocaría alguna dimisión. Así ha ocurrido; el Director general, señor Agustín, ha dimitido, y las razones se exponen en las siguientes cartas.

“Madrid, 23 de mayo de 1934. Excelentísimo señor don Filiberto Villalobos.

Mi querido amigo: Un afecto sincero hacia usted y, sobre todo, el cumplimiento de lo que estimo deberes de mi cargo me obligan a fundamentar mi posición técnica en torno a la provisión de Escuelas nacionales.

Yo no puedo compartir, como ya le dije verbalmente, la responsabilidad que, a mi juicio, entraña la segregación de plazas vacantes para colocar a todos los cursillistas del año 1933, hurtándolas, por tanto, al turno voluntario de traslado, porque ello significa un acto ilegal e injusto, contrario al unánime pensar y sentir del Magisterio, ya que, en definitiva, no ha de acelerar en modo alguno, sino más bien retrasar el curso ya rápido de provisión de Escuelas.

Fundamenta usted su teoría de segregación en que es conveniente llegar a la provisión en propiedad de todas las plazas vacantes, y ésa es también mi teoría, numerosas veces expuesta. De acuerdo con esta común convicción he propugnado que los cursillistas de 1933 acudan al concurso general de traslado, que, sin énfasis,

y provistas las posibilidades, he prometido estaría resuelto en el mes de septiembre, o sea, en el mismo mes en que usted, con noble afán, quiere ver colocados a los cursillistas de 1933.

Siendo así, ¿por qué herir los justos intereses de todo el Magisterio nacional? La segregación sólo puede justificarse cuando no hay medio hábil de avanzar, y cuando pesa sobre el legislador la consideración moral de unos cursillistas que, como los del año 1931, esperaban desde largo tiempo la colocación que yo rápidamente, segregando tan sólo una cuarta parte de las vacantes, he tenido la fortuna de proporcionarles.

Con la segregación y colocación previa de los cursillistas del año 1933, aparte de que aquélla exigiría la totalidad de las vacantes, no se resuelve la provisión de plazas en propiedad; lo único que se resuelve es que unos Maestros que sirven determinadas Escuelas, en calidad de interinos, van a servir otras Escuelas en propiedad, dejando vacantes las que servían como interinos. En definitiva: nada en beneficio de los intereses objetivos de la enseñanza. No se ha resuelto más que el problema personal de los citados cursillistas, muy atendible; pero no tanto como para postergar a toda una clase profesional.

Estas son, sintéticamente expuestas, las razones principales de mi actitud técnica. No es este el momento de argumentarla con mayor detalle, ni tampoco de apoyarla con nuevas orientaciones, que en nada pugnarían con los principios elementales de justicia y eficacia.

Tengo la evidencia de que en usted hay un interés profundo por los problemas de la enseñanza. Lamentaría que ciertos asesoramientos parciales, o ciertas maniobras inconfesables, sorprendieran su buena fe. En mis juicios y conducta nadie puede ver otra cosa que el estricto cumplimiento de mi deber. De usted amigo, q. e. s. m., **Francisco Agustín.**”

Contestación del señor Ministro:

“Ilustrísimo señor don Francisco Agustín.

Mi querido amigo: De haber fundamentado en razones políticas su dimisión, no la hubiera aceptado; pero tratándose de discrepancias en la orientación de los problemas de en-

LABOR DE LA INSPECCION

señanza, la colaboración no podía ser perfecta y su resolución me parece muy delicada y muy respetable.

Quedo muy reconocido a su bondad, reiterándole su más cordial afecto su muy buen amigo, **F. Villalobos.**"

* * *

Ahora dos palabras por nuestra cuenta:

Se ve al señor Villalobos decidido a prescindir del concurso de traslado para nombrar a todos los cursillistas de 1933, y esto traerá estas consecuencias:

Primera. Anulación completa del turno de traslado, porque ya no cabe una segregación parcial, como se hizo para los cursillistas de 1931, sino que es menester disponer de todas las vacantes que existen. En efecto, hay esas 16.000 vacantes aproximadamente; pero ya se han segregado unas 6.000 para los cursillistas de 1931, y hay que dar unas dos mil a los alumnos normalistas del grado profesional que terminarán los estudios el mes próximo; total, que quedan unas 8.000, y el número de cursillistas aprobados (que aun no se conoce exactamente) se acerca a unos 11.000. Se darán, pues, todas las vacantes a los cursillistas desde las de Madrid a las del último villorrio y quedarán todavía unos millares sin plaza.

Segunda. La colocación que el señor Villalobos quiere hacer para el día primero de septiembre será imposible, porque aun no hay lista definitiva y no se ganará tiempo alguno; con el plan que se tenía preparado se habría adelantado más, sin privar a todo el Magisterio de España de su derecho al traslado.

Tercera. Suprimido el concurso de traslado, se quita a los cursillistas de 1931 el derecho de acudir para obtener una plaza más de su gusto al concurso que se aleja indefinidamente.

Cuarta. Si realiza el señor Villalobos sus anuncios, habrá también necesidad de suspender el concurso especial entre consortes, y no faltará quien le aplauda por ello, pues se agitan los que no llevan dos años en la misma Escuela.

Quinta. Como no hay vacantes suficientes para todos los cursillistas de 1933, no solamente se anularía el concurso de este año, sino también los que viniesen después, por un par de años, lo menos.

Sexta. La actitud del señor Agustín, oponiéndose a los planes del Mi-

Garciotún (Toledo). — Don Ubaldo Cano, del pueblo mencionado, nos envía una reseña detallada y extensa de las misiones pedagógicas celebradas en Garciotún el día 7 del actual. La misión iba dirigida por el señor Lillo Rodelgo, Inspector de Primera enseñanza, acompañado de los señores Jarias, crítico de arte; Simancas, ayudante de ingeniero industrial, y Uriarte, Maestro nacional. En pleno campo y ante todos los niños y muchos vecinos se dió una sesión de cantos regionales; en la Escuela se proyectaron varias películas que produjeron el entusiasmo de los concurrentes; luego se hicieron nuevos juegos colectivos entre los niños, se contaron cuentos y se proyectaron algunas reproducciones de cuadros artísticos y escenas de cultivos modernos que llamaron mucho la atención. Se repartieron libros de la biblioteca que se ha dejado en el pueblo. En todos estos actos tomaron parte muy activa todas las personas que forman la misión y lo hicieron de manera brillante que dejará recuerdos fecundos.

Fuentes de Cantos (Badajoz). — En estos días ha sido girada visita de Inspección a las Escuelas Nacionales de esta villa por la señorita Inspectora de la 1.ª zona, doña Matilde Edita Mayor y López, quedando muy complacida del estado de la enseñanza, a juzgar por los informes y felicitaciones que en los mismos concede a los maestros.

Fué motivo de elogio la conducta de algunos Maestros, que suplían la falta de material científico con pequeños aparatos de Física y Química contruidos en la Escuela por los mismos niños, y las colecciones de vegetales, animales y minerales empleados para la enseñanza de las Ciencias Naturales.

El día 16 presidió la reunión mensual del Centro de Colaboración Pedagógica

y dimitiendo por ello, será vista con elogio por el Magisterio, que no olvidará esta actitud de gallardía.

Creemos que el asunto es verdaderamente grave, y urge la intervención de las Asociaciones y de todos los Maestros para conseguir que el señor Villalobos medite la solución y se convenza de que lo justo es anunciar cuanto antes el concurso, activar su resolución, hacer, entre tanto, la lista de cursillistas y disponer la colocación para fines de año, como venimos pidiendo un día y otro.

Por mucho interés que tenga el señor Ministro en la colocación de los cursillistas, no será mayor que el

ca, Institución debida a la actividad y amor a la enseñanza de tan culta Inspectora, proponiéndose asistir a la próxima reunión para presenciar la discusión de la ponencia encomendada a los compañeros Usagre, y proceder a la clausura del Centro.

Muy agradecidos, los Maestros de Fuentes de Cantos felicitan a la señorita Inspectora por haber sabido despertar entre ellos el máximo entusiasmo.

Ernesto GROISO

Santoña (Santander), grupo A. — El jueves 17 se reunieron en la Escuela Nacional de niños de Argoños los Maestros que forman este Centro de Colaboración.

Programas escolares para una Escuela graduada, en su sección de Ciencias, fué el tema a tratar, discutiéndose ampliamente y poniendo todos entusiasmo y simpatía en los temas tratados.

Se designó presidente y secretario, respectivamente, a la señorita Martina Alvarez, de Argoños, y don Rufino García, de Santoña; fijándose el jueves 14 de junio próximo para otra reunión que tendrá lugar en Gama.

Para que represente a este Centro en la Tríada Pedagógica que por iniciativa del Inspector de esta zona, don Virgilio Pérez, se ha de celebrar en fecha próxima, se designó al Maestro de Argonas, don Adalberto López.

Vacantes en Madrid

La Sección Administrativa anunciará antes de fin de mes las Escuelas vacantes en Madrid, que serán unas ochenta. Para conocer dónde están situadas, vías de comunicaciones, tranvías, "Metro", etcétera.

Consultad el Plano-Guía de Madrid 2 pesetas. Pedidos: Admon. EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 5, Madrid.

15 PTAS Solamente
NOVEDAD SENSACIONAL

Magnífico cronómetro SUIZO de bolsillo sin CRISTAL ni AGUJAS. Exacto ELEGANTE SÓLIDO. Como propaganda lo remitimos a todas partes contra reembolso de Ptas 15 - De PULSERA precioso modelo Ptas 25.

Mande su pedido sin demora indicando este periodo, nos lo agradecerá toda la vida.

CASA GINEBRA-SAN SEBASTIAN

APARTADO 72
5 AÑOS DE GARANTIA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

E F E M E R I D E S

Jueves 24 de mayo

MADRID.—El Presidente del Consejo manifestó ayer que había recibido la visita de varios técnicos pertenecientes a distintos ministerios y que forman parte de la Comisión encargada de formar un plan general de obras públicas con que remediar en lo posible el paro. El Ministro de Trabajo, señor Estadella, dijo que se preocupaba mucho de resolver la huelga de los metalúrgicos; hace gestiones con el Delegado del Trabajo cerca de patronos y obreros para encontrar una solución al conflicto, pero como unos y otros están firmes en sus pretensiones, tendrá que dictar una disposición obligatoria para ambas partes.—Una Comisión de radicales proyecta organizar un homenaje a don Alejandro Lerroux, que se celebrará en los primeros días de junio.—En las Cortes se leyó un proyecto de aumento de los haberes de los Carabineros, se discutió un proyecto de reorganización del Cuerpo de buzos de la Armada, se reanudó el debate sobre la derogación de Términos municipales y, por último, el señor Prieto contestó al señor Calvo Sotelo en la discusión sobre las cuestiones económicas.

PROVINCIAS.—Continúa en Cádiz la vista de la causa seguida al capitán Rojas con motivo de los sucesos en Casas Viejas el año pasado. Ha declarado el general Cabanellas, que entonces ejercía el cargo de jefe de la división de Madrid. Han declarado también el cabo de la Guardia civil de Casas Viejas y varios guardias de Asalto de los que fueron a reprimir la revuelta.

ERTRANJERO.—Ha terminado el Congreso socialista de Francia. Han pedido que se disuelva la Cámara, se establezca la representación proporcional y pronunciarse en contra del aumento de armamentos.—Aunque se tuvieron noticias de haberse llegado a un acuerdo entre Perú y Colombia sobre la cuestión de Leticia, Colombia ha enviado dos transportes con 1.600 soldados, que subirán por el Amazonas y el río Putumayo.—El director del diario cubano «El Diario de la Marina» ha resultado herido a consecuencia de los disparos que le hicieron cuando iba en automóvil a su casa en La Habana.—La Federación Internacional de la Seda ha solicitado de los Gobiernos de Europa que se imponga cupo a los productos japoneses, que amenazan invadir los mercados.

Viernes 25 de mayo

MADRID.—En las Cortes se discutió

el presupuesto del ministerio de la Guerra. Se leyó y comenzó la discusión de una proposición incidental para que se considere como suficientemente discutida la ley de derogación de Términos municipales; se puso a votación, votando en pro 259 diputados y en contra 44. El señor Lamonedá consumió después un turno en contra, y, por último, se votó la derogación de la ley por 271 votos contra 18.—Continúa en el mismo estado la huelga de metalúrgicos; se han registrado actos de "sabotaje" para impedir el trabajo de algunos obreros.—En el Consejo de Ministros la mayor parte del tiempo se pasó en señalar las normas que deberá llevar a Roma el Ministro de Estado, señor Pita Romero, para establecer el Concordato.—En el Instituto de Previsión se dió posesión, con toda solemnidad, del cargo de Presidente al señor Usabiaga.

PROVINCIAS.—Con el voto en contra de la representación socialista se han aprobado en Sevilla las bases para los trabajos de la recolección. Los agitadores extremistas recorren los pueblos para que se declare la huelga general campesina el día 5; pero no se cree que lo consigan, pues con las nue-

vas bases los obreros podrán alcanzar 13 y 14 pesetas de jornal.—En Barcelona ha quedado constituido el Tribunal de Casación de Cataluña.

EXTRANJERO.—Ha sido reelegido como Presidente de la República checoslovaca el señor Masaryk, que por tercera vez va a desempeñar tan alto cargo.—Han sido robados los archivos de enseñanza de las minas del Sarre, pertenecientes al Estado francés. El Gobierno de Francia ha protestado del hecho ante la Sociedad de las Naciones. Los alemanes, por su parte, dicen que los autores del hecho son franceses, y que sólo se trata de demostrar que se necesita en toda la región un servicio de Policía internacional.—El fracaso de la Conferencia del Desarme ha hecho que todas las naciones aumenten sus efectivos militares de un modo extraordinario, al mismo tiempo que se hacen grandes maniobras; cada día llegan noticias sobre estos aumentos militares.—Hoy se ha comentado en los periódicos las palabras del Secretario de Estado en el departamento de Marina en los Estados Unidos, manifestando que en breve se aumentarán las fortificaciones y la escuadra del Pacífico si el Japón se empeña en pasar los límites señalados para sus construcciones marítimas en el Tratado de Washington.

VACANTES PARA CONSORTES

Véanse en los números que se indican.

Palencia.—Número del 19 de mayo, página 287.

Guipúzcoa.—Número del 22 de mayo, página 304.

Logroño.—Número del 22 de mayo, página 304 ("Gaceta" del 23.)

Málaga.—Número 22 de mayo, página 304 ("Gaceta" 22 mayo.)

Castellón de la Plana.—Relación nominal de destinos vacantes, que se publican en la «Gaceta de Madrid», correspondientes a Maestros, en cumplimiento y a los efectos de la orden de 10 de mayo de 1934 («Gaceta» del 11), y que han de proveerse en concurso especial para consortes.

Maestros.—Adzaneta, 3.276; Albocácer, 3.203; Alcalá de Chisvert, 5.628; Alfondiguilla, 884; Almenara, 2.142; Araya, 446; Bechi, S. G., 2.310; Bechi, S. G., 2.310; Benicarló, S. G., 7.476; Benicarló, S. G., 7.476; Benicasim, 1.813; Bojar, 473; Burriana, S. G. G. C., 15.533; ídem ídem; Santa Bárbara, 700; Cabanes, 3.711; Castellón, S. G. G. E., 35.979; Castellfort, 1.148; Castillo de Villamalefa, 1.123; Cati, 2.083; Cervera del Maestre, S. G., 2.242; Chilches, 1.252; Chovar, 697.

Eslida, 1.476; Forcall 1.759; Fuentes

de Ayódar, 324; Jérica, 2.952; La Jana, 2.079; ídem, ídem; La Mata de Morella, 619; Los Calpes (Puebla de Arenoso), 374; Navajas, 980; Onda, C. C., 7.722; ídem ídem; Oropesa, 1.000; Puebla de Arenoso, 1.633; Rosell, S. G., 2.043; San Mateo, 3.599; Segorbe, S. G., 6.523; Vall d'A a, 3.020; Vall de Uxó, P. R., 9.244; ídem, B. I., 9.244; Villar de Canes, 508; Villarreal, S. G. C. T., 19.101; ídem, ídem; Vinaroz, S. G., 8.278.

Maestras.—Adzaneta, P. Mayor, 10, 1.º, 3.276 habitantes; Alcora, párvulos número 2, 4.754; Almazora, S. G., 8.070; ídem, párvulos número 2, 8.070; Almedijar, 674; Almenara, 2.142; Altura, 3.030; Benafijos, 929; Benloch, 1.784; Bojar, 473; Borriol, párvulos, Heren, 20, 3.190; Burriana, S. G. G. Cervantes, 15.533; ídem ídem; ídem ídem; Calig, 3.150; Canet lo Roig, 2.208; Castelnovo, 2.208; ídem, párvulos, N. Reverter, 17 bajo, 1.254; Castellón, párvulos, párvulos, Aulas Latinidad, salón frente, entrada bajo, 35.979.

Cati, 2.083; Caudiel, 1.536; Cervera del Maestre, 2.242; Cinctorres, párvulos, calle de la Escuela, 8, 1.585; Chert, 2.456; Chiva de Morella, 502; Chodos, 927; Chovar, 655; Figueroles, 634; Forcall, 1.750; Geldo, 953; La Barona (Vall d'Al-

ba), 369; Lucena del Cid, Granero, 27, 4.016; idem, párvulos, C. C., 4.016; Montán, 1.002; Onda, C. Angeles, 7.722; idem, párvulos, S. C. 1, 7.722; Oropesa, párvulos, 1.000; Peñíscola, 3.204; Peñalba (Segorbe), 301.

Pina del Montalgrao, 629; Portell, 996; San Vicente de Piedrahita (Costes de Arenoso), 501; Segorbe, S. G., 6.523; Torás, 723; Traiguera, 2.440; Useras, 2.754; Vall d'Alba, Horno, 1, 3.020; Vall de Uxó, Germán el Bueno, 2, 9.244; idem, idem, idem; Villahermosa, 2.521; Villamalur, 449; Villarreal, S. G., 19.101; idem, idem, idem; idem, párvulos, idem; Villares, 475; Vistabella, párvulos, 2.261. ("Gaceta" 22 mayo.)

De Málaga.—Relación de las Escuelas nacionales de niños vacantes en esta provincia que corresponden al tercer turno de provisión, para consortes que reúnan las condiciones que previene el artículo 5.º del decreto de 1.º de julio de 1932 y la orden de 10 del mes actual, inserta en la "Gaceta" del 11.

Maestros.—Número 1, Alameda, habitantes 5.261; 2, Alcaucín, 2.260; 3, Algatocín, 1.636; 4, Almarchar, 2.606; 5, Almargen, 2.676; 6, Alora, 10.359, S. G.; 7, Alora, 10.359; 8, Alozaina, 2.856; 9, Alpandei, 1.007; 10, Antequera, 28.274, S. G.

Número 11, Antequera, 28.274 habitantes, S. G.; 12, Antequera, 28.274, S. G.; 13, Ardales, 5.188; 14, Arriate, 5.421; 15, Arriate, 3.421; 16, Atalaya (Vélez Málaga), 2.005; 17, Benajázar (Vélez Málaga), 1.511; 18, Benalauría, 1.106; 19, Benalmádena, 1.334; 20, Benamargosa, 2.409.

Número 21, Cajis (Vélez-Málaga), 528 habitantes; 22, Cañete la Real, 5.160, S. G.; 23, Casarabonela, 5.214; 24, Casares, 5.514; 25, Coín, 14.389; 26, Cómpea, 3.328; 28, Cuevas S. Marcos, 5.056; 29, Chilches (Vélez-Málaga), 258; 30, Churriana (Málaga), 2.227.

Número 31, Estepona, 10.457 habitantes; 32, Fuengirola, 5.011; 33, Iznate, 927; 34, Málaga, 180.105, S. G.; 35, Málaga, 180.105, S. G.; 36, El Palo (Málaga), 180.105; 37, Málaga, 180.105; 38, Marbella, 8.411; 39, Melilla, 69.133; 40, Melilla, 69.133.

Número 41, Melilla, 69.133 habitantes; 42, Mijas, 5.128; 43, Monda, 3.133; 44, Peñón Vélez (Africa), 98; 45, Pizarra, 4.173; 46, Rincón Victoria (Benagalbón), 1.987; 47, Riogordo, 3.555; 48, Riogordo, 3.555; 49, Ronda, 29.185, S. G.; 50, Ronda, 29.185.

Número 51, Sabinillas (Manilva), 453; 52, S. Pedro Alcántara (Marbella), 1.452.54, Torre del Mar (Vélez-Málaga), 3.362; 54, Valle Abdalajís, 3.179; 55, Vélez-Málaga), 17.413; 56, Villanueva del Rosario, 2.589.

Relación de las Escuelas nacionales de niñas vacantes en esta provincia que corresponden al tercer turno de provisión para consortes que reúnan las con-

diciones que previene el artículo 5.º del decreto de 1.º de julio de 1932 y la orden del 10 del mes actual, inserta en la "Gaceta" del 11.

Número 1, Alfarnatejo, 687 habitantes; 2, Algarrobo, 2.714; 3, Algatocín, 1.636; 4, Alora, 10.359; 5, Alpandei, 1.007; 6, Ardales, 5.188; 7, Atalaya (Vélez Málaga), 361; 8, Benamargosa, 2.409, unitaria 2; 9, Benarrabá, 1.576; 10, Cajis (Vélez-Málaga), 528.

Número 11, Campanillas (Málaga), 433 habitantes; 12, Campillos, 6.888, S. G.; 13, Campillos, 6.888, S. G.; 14, Cañillas Albaidas, 1.209; 15, Cañete la Real, 5.160; 16, Carratraca, 1.880; 17, Colmenar, 4.192; 18, Cómpea, 3.388; 19, Cútar, 1.410; 20, Chilches (Vélez Málaga), 258.

Número 21, Churriana (Málaga), 2.221 habitantes; 22, Est. Bobadilla (Antequera), 391; 23, Estepona, 10.076; 24, Faraján, 1.007; 25, Fuengirola, 5.011, S. G.; 26, Gaucín, 4.228, unitaria 2; 27, Iznate, 927; 28, Jubrique, 1.884; 29, Júcar, 656; 30, El Palo (Málaga), 180.105, S. G.

Número 31, Málaga, 180.105 habitantes, párvulos; 32, Málaga, 180.105, S. G.; 33, Maro (Nerja), 606; 34, Mollina, 4.170; 35, Melilla, 69.133; 36, Melilla, 69.133; 38, Melilla, 69.133; 39, Mollina, 4.170.

Número 40, Montecorto (Ronda), 1.044; 41, Montejaque, 2.107; 42, Periana, 4.634; 43, Portugalejo (C. Aceituno), 127; 44, Rincón de la Victoria (Benagalbón), 1.967; 45, Riogordo, 3.555; 46, Salares, 539; 47, Teba, 6.831; 48, Torre del Mar (Vélez-Málaga), 3.362; 49, Torrox, 3.696; 50, Vélez-Málaga, 17.413; 51, V. Rosario, 3.098; 52, Yunque, 3.841.

Tarragona. — **Maestras.** — Alforja, número 1, 1.781 habitantes; Alforja, 2, 1.781; Alió, 509; Ampolla (Perelló), 920; Arnés, 1.843; Batea, párvulos, 3.021; Bañeras, 745; Bellmunt de Ciurana, 1.024; Bot, número 2, 1.523; Bárbara, número 2, 1.244; Bisbal del Panadés, número 1, 1.458; Cava (La) (Tortosa), 2.733; Calafell, 1.840; Castellvell, 621; Catllar, 1.066; Canonja (La), número 1, 1.279; Enveja (La), (Tortosa), 1.338; Fatarella, 2.499; Ginestar, 1.574; Galera (La), número 2, 1.288; Horta de San Juan, número 2, 2.186; Lloréns, 977; Marsá, 1.153; Molá, 885; Mas de Barberans, 1.312; Montroig, S. G., 2.389.

Nulles, 701; Prat de Compta, 706; Pinell de Bray, 1.870; Pinell de Bray, 1.870; Pobóleda, 698; Pla de Cabra, número 1, 1.938; Perelló, número 1, 4.594; Perelló, párvulos, 4.594; Pobla de Masaluca, 1.018; Palma de Ebro, párvulos, 1.007; Puigpelat, 582; Porrera, 868; Reus, párvulos, 30.186; Reus, unitaria número 4, 30.186; Roquetas, párvulos, (Tortosa), 5.845; Riera (La), 1.005; Ribarroja de Ebro, 1.910; Roda de Bará, 673; Seliveila, número 2, 1.598.

San Carlos de la Rápita, 5.985; San Vicente (Tortosa), 550; Tarragona, número 13, 29.869; Tarragona, número 16, 29.869; Tarragona, número 5, párvulos, 29.869; Torroja, 507; Tortosa, número 8, 12.905; Ulldemolins, 1.277; Ulldemolins, número 1, 6.152; Villalba de los Arcos, 1.686.

Poblaciones de menos de quinientos habitantes.—Campredó (Tortosa), 402; Vilella Baja, 450.

Maestras. — Ascó, 2.481; Amposta, Sección graduada, 8.027; Arbós, número 1, 1.701; Arbós, número 2, 1.701; Alforja, 893; Arnés, 1.343; Albiñana, 801; Ampolla, 920; Altafulla, 750; Alcover, S. G., 2.721; Benifallet, número 1, 1.869; Benifallet, número 2, 1.869; Batea, número 3, 3.021; Bisbal del Panadés, 1.458; Bañeras, 745; Bonastre, 642.

Bellmunt, 1.024; Cava (La), (Tortosa), 2.733; Cornudella, número 1, 1.595; Canonja (La), número 1, 1.279; Capsanés, 875; Castellvell, 621; Calafell, 1.840; Cherta, 2.066; Fatarella, número 2, 2.499; Ginestar, 1.574; Galera, número 1, 1.288; Galera, número 2, 1.288; Horta de San Juan, 2.186; Jesús y María (Tortosa), 1.937; Mirabet, 1.394; Montblanch, 4.540; Mora del Ebro, número 4, 3.522; Mora la Nueva, número 2, 2.183; Morrell, 1.665.

Montroig, S. G., 2.389; Maslloréns, 807; Margalef, 550; Montbrío de Tarragona, 1.301; Pobla de Masaluca, 1.018; Pradell, 584; Pinell de Bray, número 2, 1.870; Porrera, 868; Porelló, número 2, 4.594; Reus, número 8, 30.186; Reus, número 10, 30.186; Reus, número 12, 30.186; Roquetas, número 1, 5.845; Roquetas, número 6, 5.845; Ribarroja, número 1, 1.910; Ribarroja, número 2, 1.910; Sarreal, número 3, 2.003; Selva, número 3, 2.796.

San Carlos de la Rápita, 5.985; Cecuita, 1.036; San Jaime del Domenys, 1.516; Salomó, 777; Tarragona, número 7, 29.896; Torredembarra (Barrio Marítimo), 2.191; Torredembarra, S. G., 2.191; Tortosa, número 10; 12.905; Tivisa, número 2, 3.697; Vilarrodona, número 2, 3.697; Vilaplana, 824; Vinebre, 847; Vandellos, número 1, 2.325; Villalba de los Arcos, 1.686.

Poblaciones menores de quinientos habitantes.—Argilaga, 258; Vallclara, 312; Vilella Baja, 450.

La historia del mundo contada a los niños

por Federico Torres. Precio: 1,65 pesetas.

Un libro de lecturas históricas de un interés excepcional, en su calidad de único en nuestras Escuelas. En sus páginas, profusamente ilustradas con infinidad de dibujos, se sigue un original sistema de enseñanza activa.

Editorial Salvatella, calle Santo Domingo, 5. BARCELONA.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Jueves 24 mayo.—Orden nombrando Director de la Escuela Elemental de Trabajo de El Ferrol a don Andrés López Otero.

Otra dejando sin efecto el nombramiento de don Pedro Arroyo García para el cargo de Auxiliar interino del grupo 7.º Electrotecnia de la Escuela Superior de Trabajo de Béjar, y disponiendo se encargue transitoriamente de dichas enseñanzas don Felipe Fernández Espina.

Otra autorizando al Inspector Jefe de Primera enseñanza de Oviedo para realizar al extranjero el viaje de estudios que se expresa.

Otra trasladando a los Maestros que se indican a prestar sus servicios en propiedad a las Escuelas nacionales de niños y niñas, respectivamente, de Pozohondo, en la provincia de Albacete.

Dirección general de Primera enseñanza.—Cuarta lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre los Maestros procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, convocadas en el año 1931, que han acudido al concurso.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de las Fundaciones que se indican.

Abriendo concurso para la impresión y tirada de los seis folletos por cada sexo de que ha de constar el Escalafón del Magisterio de plenos derechos, referidos al 31 de diciembre de 1933.

Viernes, 25 de mayo.—Decreto aprobando el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, relativo a obras de adaptación del edificio denominado "Colegio Trilingüe", de Salamanca, para instalar la Escuela Normal del Magisterio primario.

Otro declarando jubilado a don Melquiades Alvarez y González, catedrático de Universidad en situación de excedencia voluntaria.

Otro admitiendo a don Juan Bautista Peret y Aleixandre la dimisión del cargo de rector de la Universidad de Valencia.

Orden requiriendo al Ayuntamiento de Valencia para que en el término de veinte días exponga ante este Ministerio las razones u antecedentes que le interesen alegar para definir y justificar los derechos de que se considere asistido con relación a la Fundación instituida por el Arzobispo Mayoral.

Otra delegando en el Subsecretario de este Departamento el despacho ordinario de los expedientes y asuntos que requieran para su resolución definitiva la firma del Ministro, exceptuándose los que se citan.

Otra disponiendo se provea mediante concurso-oposición la plaza de portero vacante en la Escuela Normal del Magisterio primario de Ciudad Real.

Dirección general de Primera Enseñanza.—Quinta lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre Maestras procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional convocados en el año 1931.

10 de mayo.—O. M. Amortización de una plaza de Profesor

Este Ministerio ha acordado que procede anular la convocatoria del concurso para proveer la plaza de Dibujo de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Córdoba, considerándola como amortizada y debiendo encargarse de su desempeño el Catedrático o Profesor de esta asignatura en el Instituto de Segunda enseñanza de dicha población. ("Gaceta" 22 de mayo.)

14 mayo.—O. M. Autorizando a no tomar posesión por estar ejerciendo en Escuela municipal.

Vista la instancia de don Primitivo Escolano Herreros, Maestro aprobado con el número 78 de la lista de los cursillos de 1928, en súplica de que se le autorice para no tomar posesión de la Escuela de Valdemoro (Soria), que le ha sido adjudicada últimamente, y se le reserve el número del Escalafón del Magisterio primario que en su día publica la "Gaceta":

Teniendo en cuenta que el señor Escolano se encuentra ejerciendo en la actualidad el cargo de Maestro en Escuelas municipales en Madrid desde el 30 de abril de 1932, que obtuvo por oposición,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a la petición de don Primitivo Escolano Herreros y disponer que dicho Maestro quede comprendido en el apartado sexto de la orden de 31 de marzo próximo pasado ("Gaceta" del 6 de abril) a los efectos que en el mismo se determinan. ("Gaceta" 22 mayo.)

22 mayo.—O. Anunciando concurso para imprimir el Escalafón.

Esta Dirección general, en uso de la autorización que le ha sido concedida por orden ministerial de 9 de los corrientes ("Gaceta" del 13), abre concurso público por el término de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", para la impresión y tirada de los seis folletos por cada sexo, de que ha de constar el Escalafón del Magisterio de plenos derechos, referido al 31

de diciembre de 1933; debiendo considerarse íntegramente reproducida, formando parte de esta orden la de 5 de mayo de 1930 ("Gaceta" del 12), cuyas bases, a excepción de la 1.ª, 2.ª y 15, que han de estimarse nulas, deben cumplirse exactamente para la adjudicación de mencionado servicio, si bien respecto al sexto folleto, de composición diferente a los otros cinco, ha de darse precio aparte y una página impresa, entendiéndose que en todo lo demás ha de tomarse como modelo el Escalafón de 31 de diciembre de 1929. ("Gaceta" 24 mayo.)

Cuarta lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre los Maestros procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional convocados en el año de 1931 que han acudido al concurso, continuación de la publicada en la "Gaceta" correspondiente al día 15 del corriente, siendo aplicables a los Maestros relacionados lo dispuesto en los párrafos primero, segundo y tercero que figuran en último término en la orden de 24 de abril ("Gaceta" del 25).

MAESTROS.—Número 1.503 de la lista de aprobación, don Dalmiro Bouzas Arés; número de la Escuela, 815; localidad, Villadecanes; provincia, Orense.

1.505, don Ricardo Riuró Llapart, 6, Sendadiano, Alava; 1.509, don José Ramón Lorenzo Fernández, 972, Santa Cecilia, Lugo; 1.510, don Horacio Real Pérez, 719, La Gracea, Jaén 1.513, don Clemente Galdeano Tobes, 25, Arroyaba, Alava; 1.514, don Angel Andrés Catalán Izurzu, 9, Ribaguda, Alava; 1.515, don Antonino Gracia Mena, 1.513, Priesca, Oviedo; 1.516, don Dionisio Barrientos Ponga, 803, Villagalón, León; 1.517, don Ramón Félix Díaz y Ramírez, 1.819, Orzales, Santander; 1.518, don José Peñuela, 47, Botiche, Albacete.

1.519, don José Durendez García, 40, Conde Seija, La Coruña; 1.520, don José Montes Domínguez, 1.212, Manchica, Orense; 1.522, don Domingo Gándara Alonso, 1.676, Valongo, Pontevedra; 1.524, don Braulio Rodríguez Ortiz, 810, Antoñanes del Páramo, León; 1.525, don Angel Díez Lagarma, 1.968, La Rubia, Soria; 1.526, don Clemente Florencio de Sancho, 1.938, Ambrona, Soria; 1.528, don Santiago Conde Bernal, 813, Villamagil, León; 1.529, don José García Pastor, 944, Lavandeira, Lugo; 1.531, don Francisco Revelles López, 1.173, Barrio, Orense; 1.532, don Vicente Pérez Quirante, 631, El Huerce, Guadalajara; 1.533, don Joaquín Calderón Laso, 616, El Cardoso, Guadalajara; 1.534, don Humberto Fernández Civeira, 447, Roán, La Coruña; 1.535, don Angel Ruiz Clavijo Mozún, 228, Pineda de la Sierra, Burgos.

1.536, don Epifanio Pérez Barrios, 2.142, Codosal, Zamora; 1.537, don Ba-

món Lúquez Cuervo, 743, Herrerías, León; 1.538, don José Ramón López López, 1.050, Villar de Moro, Lugo; 1.539, don Angel Alario Santos, 617, El Ordial, Guadalajara; 1.541, don Antonio Marín De-Sardi, 618, Peñalén, Guadalajara; 1.542, don Ramón García y Bautista, 1.468, Rebollada de Santa Bárbara, Oviedo; 1.543, don Rufino del Palacio Martínez, 781, Oteruelo de Santiagomillas, León; 1.544, don Jacinto Crespo Ruiz, 493, Prendes, La Coruña; 1.546, don Alfredo García Vicente, 1.754, Escobonal, Santa Cruz de Tenerife.

1.547, don Martín Martínez Chasco, 1.863, Aniezo-Cambarco, Santander; 1.549, don Fidel Alfredo Gómez Villanueva, 1.893, Villar de Sobrepeña, Segovia; 1.550, don Francisco Magariños Granda, 1.248, Montelongo, Orense; 1.553, don Antonio Llarén Blanch, 671, Coscojuela de Fontava, Huesca; 1.554, don Amadeo Mahiques Barreres, 1.634, Petán, Pontevedra; 1.555, don Salvador Ferrer Ciurana, 1.749, La Calera, Santa Cruz de Tenerife; 1.558, don Manuel Pardo Seijas, 516, Castañeda-Boente, La Coruña; 1.559, don Luis Inglés Casamayor, 663, Arbués, Huesca; 1.560, don Enrique Díaz Ferreras, 1.470, Teleña, Oviedo; 1.561, don Esteban Pillarejo Minguéz, 1.977, Torrubia, Soria.

1.563, don Pascual Corcuera García Tenorio, 7, Vitoria, Alava; 1.564, don Joaquín Suárez Dopazo, 1.247, Trellermé, Orense; 1.566, don Antonio Villarroel Pellón, 1.432, Riocastiello, Oviedo; 1.568, don José Crespo Penilla, 1.375, Cortina, Oviedo; 1.570, don Angel de las Heras García, 1.568, Grijera, Palencia; 1.571, don Manuel Quiroga Fernández, 945, La Vid, Lugo; 1.572, don Antonio A. Muñoz Sánchez, 2.149, San Martín de Castañeda, Zamora; 1.573, don José Martínez Lázaro, 1.947, Dembellas, Soria.

1.574, don Francisco Segura Herro, 1.943, Canredondo de la Sierra, Soria; 1.577, don Enrique Gómez Martínez, 770, El Castro, León; 1.578, don Emilio Oriola Serrano, 1.195, Guinzo Cuesta, Orense; 1.580, don Julio Ruiz Zabala Rodríguez, 24, Unzá, Alava; 1.583, don Ricardo Rama Blanco, 470, Casal, La Coruña; 1.584, don José Fernández Rodríguez, 2.152, Valparaíso, Zamora; 1.586, don Angel S. Alvaro Castellanos, 791, Colle, León; 1.590, don Ubaldo González Gándara, 1.320, Santa Cruz, Orense.

1.591, don Félix Navarro Clemente, 626, El Tierzo, Guadalajara; 1.593, don Federico Prieto Rollán, 1.564, Villanueva de Henares, Palencia; 1.594, don Zoilo Benítez y Navas, 432, Mondoy, La Coruña; 1.569, don José Arregui Vicén, 1.807, Cañedo, Santander; 1.597, don Félix Salgado del Moral, 1.230, Santa María, Orense; 1.599, don Francisco Alvarez y Valdés, 793, Rosales, León; 1.600,

don José Baró Pena, 670, Cires, Huesca; 1.601, don Luis San Severino Arias, 431, Loureda, La Coruña; 1.602, don Angel Martínez Muñoz, 1.741, Barrio de Alojera, Santa Cruz de Tenerife.

1.608, don Daniel Cáceres Calvo, 23, Abornicano, Alava; 1.610, don Cipriano Parada Maneiro, 2.250, Racenel, Coruña; 1.613, don Pedro Mascaras Díaz, 2.038, Rudilla, Teruel; 1.616, don Daniel Gómez Almavar, 2.153, Argañín, Zamora; 1.617, don José Frade Peña, 502, Yermo-Nieves, Coruña; 1.622, don Domingo Torra Rocas, 1.738, El Amparo, Santa Cruz de Tenerife; 1.623, don Juan Clotas Casadevall, 1.853, Matarrepudio, Santander; 1.624, don Elías Delgado Laborda, 895, Azumara, Lugo.

1.625, don Sebastián Borrego Cañero, 1.850, Llerana, Santander; 1.627, don José María Dolz Bes, 2.030, La Cañadilla, Teruel; 1.629, don Salvador de Haro Rodríguez, 278, Iglesia Rubia, Burgos; 1.631, don José Rodríguez Agrelo, 388, Bejeres, La Coruña; 1.633, don Antonio Río Ayneto, 1.831, San Martín de Hoyos, Santander; 1.634, don Benigno Rodríguez Durán, 1.904, Villaverde de Montejo, Segovia; 1.635, don Vicente Salvador Bengochea, 46, Yeguarizas, Albacete; 1.639, don Manuel Jiménez Liscano, 423, Labacengos, La Coruña; 1.641, don Marcelino Vázquez Rodríguez, 1.288, Alende, Orense.

1.642, don Manuel López Lafaja, 8, Manurga, Alava; 1.643, don Eugenio Lorés Muzás, 674, La Torre, Huesca; 1.645, don Domingo Leopoldo Rodríguez Torres, 1.187, Folgoso y Pinedo, Orense; 1.648, don José Luis Barrones Galisteo, 1.519, Boquerizo, Oviedo; 1.363, Carcedo, Oviedo; 1.654, don José Novás Soto, 469, Limiñón, La Coruña; 1.661, don José García Trabazo, 486, Abuín, La Coruña; 1.662, don Antonio Rubio Cortés, 530, Villarube, La Coruña; 1.664, don Miguel Gofí Aparicio, 16, Sabando, Alava.

1.666, don Emiliano de Pedraza Manzano, 1.902, Aldeasofía, Segovia; 1.667, don Avelino Franco Martínez, 1.609, Barros, Pontevedra; 1.668, don Francisco Pozo Ayerbes, 1.774, San Pedro, Santa Cruz de Tenerife; 1.670, don Ildfonso Pastor Hernández, 1.835, Sobrepeñilla, Santander; 1.675, don José Sánchez Forns, 216, Leva, Burgos; 1.676, don Manuel Carballera Fernández, 1.273, Vilela, Orense; 1.677, don Manuel Rodríguez Jiménez, 1.045, Bazar, Lugo; 1.679, don Fernando Picón Martín, 1.621, Hermida, Pontevedra; 1.682, don Amalio López-Cerrada Sánchez de Rojas, 1.474, Colosía, Oviedo; 1.683, don Santiago Saborido Otero, 484, Sueiro, La Coruña; 1.684, don Ignacio Ramírez Pérez, 986, Solar, Lugo; 1.686, don Francisco A. Mejías Fernández, 1.442, San José, Oviedo; 1.687, don Andrés Desus Guillamón, 233, Quintanajuar, Burgos

1.691, don Isidoro Rojo Fernández, 1.287, Quinta, Orense; 1.693, don Zoilo Clemente Quijada, 473, Outes, La Coruña; 1.696, don Luis Loperena Redico, 3, Lacervilla, Alava; 1.697, don Sebastián Santos Blanco, 18, Tobillas, Alava; 1.698, don Manuel García Orense, 410, Chave, La Coruña; 1.702, don Anacleto Domínguez Álvarez, 390, Braña, La Coruña; 1.703, don Teófilo Gabriel Nombela, 1.890, Sequera de Fresno, Segovia; 1.706, don José Fernández Sánchez, 519, Vigo, La Coruña; 1.708, don Javier Ortiz Montero, 454, Sarges, La Coruña; 1.709, don Benito Lago Freire, 1.610, Berres, Pontevedra; 1.710, don Desiderio Martín Meseguer, 1.848, Riclones, Santander; 1.711, don Primitivo Alejandro Arán Trillo, 520, Grandal, La Coruña; 1.713, don Manuel Rivera García, 259, Nelgosa de Villadiego, Burgos; 1.714, don José Serrano Torres, 401, Castro, Coruña; 1.716, don José Novales Escartín, 664, Belsierre, Huesca; 1.717, don Manuel Ramos Socuéllamos, 248, Toba, Burgos; 1.718, don Hilario Melchor Sáez, 899, Barreiros, Lugo; 1.719, don Julio Alconero Burgaleta, 1.950, Guijosa, Soria; 1.720, don Luis Retamero García, 1.974, San Andrés de San Pedro, Soria; 1.721, don Arturo Blanco stévez, 1.262, Otarelo, Orense; 1.722, don Javier Corballini Obregón, 1.606, Ansemil, Pontevedra; 1.723, don Antonio J. Arroyo Mateos, 1.686, Curantes, Pontevedra; 1.725, don José Enrique de la Frías, 2.147, Ribadelago, Zamora.

1.728, don Vicente Merino Blas, 1.892, Vegafría, Segovia; 1.729, don Mariano Mayoral Lamarca, 1.969, Los Villares, Soria; 1.730, don Juan Domínguez Proí, 1.666, Maceira, Pontevedra; 1.731, don Salvador Carbó Soncho, 467, Regueba, La Coruña; 1.732, don Sebastián Fernández Álvarez, 1.662, Montillón, Pontevedra; 1.733, don Máximo Julián Prieto Calvo, 1.810, Dobres, Santander; 1.742, don Marcelino López da Riva, 1.435, Ons, La Coruña; 1.745, don Juan Moriñigo Bernal, 1.635, Ponte, Pontevedra; 1.748, don Cecilio Rodríguez González, 449, San Juan, La Coruña; 1.751, don Antonio López Triguero, 1.745, Barrio de Macayo, Santa Cruz de Tenerife; 1.752, don Eduardo Gómez Palao, 1.202, Hermida, Orense; 1.753, don Pedro López Vázquez, 2.289, Canedo, La Coruña; 1.754, don Julián Blin Navarro de Palencia, 745, Magaz de Arriba, León.

1.755, don Jesús Miguel Sánchez García, 494, Traba, La Coruña; 1.756, don Julián Martínez Ots, 1.023, Hórreos, Lugo; 1.757, don Antonio Caro Espinosa, 412, Estorde, La Coruña; 1.758, don Angel Cipriá Claver, 667, Berroy, Huesca; 1.760, don José Bernárdez Fernández, 1.197, Gontán, Orense.

1.761, don Manuel López Morillo, 681, San Felices, Huesca; 1.762, don Buena

ventura Pintor Marín, 11, Oquina, Alava; 1.763, don Manuel Pérez Jiménez, 1.539, Bustillé-Boo, Oviedo; 1.764, don Antonio Castilla Rodríguez, 1.794, Puntagorda, Santa Cruz de Tenerife; 1.765, don Fausto Ardila Marchán, 1.643, Sotolobre, Pontevedra; 1.766, don Ismael Pérez Izquierdo, 1.176, Castro, Orense; 1.767, don Sergio Conde Lafuente, 1.632, Paraños, Pontevedra; 1.769, don Faustino Asensio Martín, 1.800, Chas, Orense; 1.770, don Gonzalo López García, 1.939, Arbujuelo, Soria; 1.774, don Enrique Isorna Couselo, 491, Portomouro, La Coruña; 1.776, don Jesús Yabar Sainz, 21, Valluerca, Alava; 1.777, don Quintiliano Escudero Fernández, 1.661, Godones, Pontevedra.

1.781, don Nemesio Delgado Gutiérrez, 893, Acevedo, Lugo; 1.782, don Victorio Pérez Martín, 2.140, Cabañas de Aliste, Zamora; 1.784, don Lázaro Velasco Martín, 821, La Mata del Páramo, León; 1.785, don José Gras Ramón, 1.844, La Aguilera, Santander; 1.786, don Angel Rubín Mira, 1.329, Ambía, Orense; 1.788, don José González Telmo Benita, 1.900, Sotillo, Segovia; 1.789, don Francisco Barea Fernández, 1.740, Argual, Santa Cruz de Tenerife; 1.792, don Jaime Egido Sánchez, 237, Ríocerezo, Burgos; 1.793, don Angel Fuertes Vidosa, 666, Bergua, Huesca; 1.794, don Gumersindo Vázquez Vaharu, 995, Castelo, Lugo.

1.795, don Manuel Conde Alvarez, 1.175, Cantofia, Orense; 1.796, don Diego Granados González, 1.796, Igueste, Santa Cruz de Tenerife; 1.797, don Angel Dorado Yuste, 1.419, Panicles, Oviedo; 1.800, don Isaac Galache Bernal, 2.146, Ribas, Zamora; 1.802, don Luis Antón Rodríguez, 453, Santaya, La Coruña; 1.804, don José Romeo Ibáñez, 1.860, Herada, Santander; 1.805, don Lino García Bermúdez, 1.680, Mota, Pontevedra; 1.807, don Manuel Riollo Santamaría, 1.556, Elechar, Palencia; 1.808, don Rafael Capilla San Félix, 493, Gens, La Coruña.

1.809, don Jerónimo García Vara, 2.141, Carbajales de la Encomienda, Zamora; 1.812, don Juan Bautista Novés García, 403, Cayón, La Coruña; 1.813, don Julio Pino Porras, 1.739, Araya, Santa Cruz de Tenerife; 1.814, don Manuel Cabanas Golpe, 462, Reborica, La Coruña; 1.815, don Emeterio Jaurrieta Teres, 1.946, Cuevas de Ayllón, Soria; 1.819, don José Pascual y Salvador, 1.825, Reinosilla, Santander; 1.820, don Oskar Feijoo Trincado, 1.321, Fondo de Vila, Orense; 1.821, don Miguel Palop Rico, 14, Dallo, Alava; 1.824, don Medardo Muñiz Fernández, 1.346, Armuello, Oviedo; 1.825, don Fernando Taverner Taverner, 1.627, Luneda, Pontevedra; 1.826, don Ricardo Castaño Sánchez, 1.664, Lama, Pontevedra.

1.829, don Ramón Fernández Alvarez, 1.174, Burgo, Orense; 1.830, don

José Luis Olarte Díez, 235, Quintanaurria, Burgos; 1.835, don Rufino Jesús Redondo Senra, 490, Devesos, La Coruña; 1.837, don Celso Diéguez Palmaz, 1.636, Portela, Pontevedra; 1.842, don Paulino Núñez de Arenas Palacios, 445, Riomayor, La Coruña; 1.847, don Ramón González López, 1.308, Carnoces, Orense; 1.848, don Fernando Pastor Rivas, 820, Odollo, León; 1.852, don Ramón López Triguero, 1.747, Benijo, Santa Cruz de Tenerife; 1.854, don Dionisio Luengo Rodríguez, 1.699, Baroncelle, Pontevedra; 1.855, don Balbino Bados García, 1.955, Osona, Soria; 1.856, don Vicente Ferragud Más, 1.824, Quintanilla y Cuadra, Santander; 1.859, don Manuel Ignacio Delgado Criado, 471, Pereira, La Coruña.

1.868, don Salvador Viciano Escrivá, 19, Salmantón, Alava; 1.860, don Francisco Ferreiro Colmenero, 1.228, San Pedro, Orense; 1.870, don Cesáreo Melgar Hernández, 1.343, Antofiana, Oviedo; 1.872, don Amado Musitu Ochoa, 12, Menoyo, Alava; 1.874, don Serafín del Pozo Hidalgo, 1.785, La Vega, Santa Cruz de Tenerife; 1.876, don Manuel Cochón Freire, 478, Piñeiro, La Coruña; 1.877, don Antonio Cantos Corrons, 1.705, Lomo de Mena, Santa Cruz de Tenerife; 1.878, don Marcelino Esteban Gómez, 1.413, Murias, Oviedo.

1.881, don Andrés Castro Abalo, 472, Reboredo, La Coruña; 1.882, don Demetrio Ramón Moreno Polo, 1.901, Castriello de Sepúlveda, Segovia; 1.885, don Claudio Benavent y Benavent, 1.763, Las Lajas, Santa Cruz de Tenerife; 1.886, don Bartolomé Muñoz del Saz, 1.051, San Jorge, Lugo; 1.887, don Manuel Carracedo Ronco, 2.246, Burres, Coruña; 1.890, don Adolfo de San Francisco Vadillo, 1.503, Corso-Castillo, Oviedo; 1.892, don Manuel Montes Hidalgo, 1.607, Asperelo, Pontevedra; 1.893, don Manuel Martínez, 1.655, Viduido, Pontevedra; 1.894, don Doroteo H. Jiménez Cornejo, 421, Jallas, La Coruña; 1.897, don Jesús Gómez Ahijado, 1.422, Pola del Pino, Oviedo.

1.898, don Norberto Bezumarte Lampreave, 1.576, Villapún, Palencia; 1.899, don Eugenio López Pereira, 1.278, Prexideiro, Orense; 1.900, don Saturnino Aparicio Marcos, 1.617, Chan de Fornos, Pontevedra; 1.901, don Isidoro Marcheta de Carlos, 687, Serveto, Huesca; 1.902, don Jesús Ballesteros Martínez, 1.619, Graña, Pontevedra; 1.906, don Moisés Valdivieso Díaz-Peña, 1.443, San Julián Arbás, Oviedo; 1.907, don Eduardo Fenollosa Talayero, 989, Taboada Dos Freides, Lugo; 1.908, don Teodoro Lamana Navascués, 688, Tierrantona, Huesca; 1.909, don Tomás Muñoz Hidalgo, 1.768, Palo Blanco, Santa Cruz de Tenerife.

1.910, don Baldomero Tomé Corbal, 1.640, San Miguel de Barcala, Pontevedra; 1.911, don Vicente Vicente Pérez,

1.569, Dehesa de Tablada, Palencia; 1.917, don Florentino Tejedor Munilla, 273, Cascajares de la Sierra, Burgos; 1.920, don Juan Fernández López, 985, Soaz, Lugo; 1.921, don Salvador Ferrando Izquierdo, 458, Sestayo, La Coruña; 1.923, don José Maldonado García, 1.672, Piñeiro, Pontevedra; 1.924, don Lope González Quiroga, 1.191, Froanes, Orense; 1.925, don Marcelino García Hernández, 1.618, Fontanes, Pontevedra; 1.926, don Julio Andrés Gutiérrez, 1.895, Perosillo Segovia.

1.927, don Ramón Zúñiga y Pintaner, 675, Mon de Roda, Huesca; 1.928, don Pablo Muñoz Rodríguez, 1.814, Hoz de Abiada, Santander; 1.929, don Enrique Gómez Bueno, 1.392, Fresno, Oviedo; 1.930, don Máximo Pérez Sadaba, 15, La Hoz, Alava; 1.931, don Manuel Souto Sacabelos, 1.926, Parada, Orense; 1.933, don Luis Montesinos Domínguez, 1.337, Abaniella, Oviedo; 1.934, don Antonio Caballero García, 246, Sobrepeña, Burgos; 1.935, don Delfín del Rey Fernández, 1.450, Silvamayor, Oviedo; 1.936, don Lorenzo P. Mesonero Corredera, 286, Medianas de Mena, Burgos; 1.938, don Felipe Piquero Camarero, 207, Cebreros, Burgos.

1.940, don Francisco Viñas García, 416, Galteiros, La Coruña; 1.941, don Vicente García Balfagón, 1.538, Magdalena, Oviedo; 1.942, don José Bello Villas, 436, Outeiro-Sisano, La Coruña; 1.951, don Justo Andrés y Mansa, 440, Portor, La Coruña; 1.952, don José Olivé Martín, 1.178, Cerrada, Orense; 1.953, don José Blanco Temprano, 1.536, Armendite, Oviedo; 1.955, don Pedro Blas López, 393, Cabanas, La Coruña; 1.957, don José Rivas Ronco, 941, La Parte, Lugo; 1.960, don Angel Francisco del Cerro Sanz, 1.849, Rozadio, Santander; 1.961, don Ricardo Hernández Gómez, 201, Aguera, Burgos; 1.964, don Francisco Sánchez Acebes, 1.403, Llamigo, Oviedo.

1.965, don Braulio Santos López, 1.211, Lobanes, Orense; 1.967, don José Jiménez García, 1.594, Gran Tarajal, Las Palmas; 1.969, don Remigio Sánchez Martín, 1.948, Las Fraguas Soria; 1.970, don Francisco Viejo Esteban, 1.896, Tejares, Segovia; 1.973, don Salustiano García Morales, 1.678, Canivelas, Pontevedra; 1.977, don José A. Hidalgo Rodríguez, 1.198, Goyas, Orense; 1.980, don Salvador Serrano Turón, 1.425, Puertas, Oviedo; 1.983, don Servando López Mézigos, 1.638, Sabrejo, Pontevedra; 1.984, don Gonzalo Tomás Jiménez Checa, 1.959, Sauquillo del Campo, Soria; 1.985, don Manuel Pérez Ciudad, 809, Suárez del Páramo, León.

1.986, don Perfecto Cid Blanco, 1.281, Boeiros, Orense; 1.987, don Enrique Llinares Signes, 897, Baragón, Lugo; 1.991, don José María Jato Canal, 1.665, Deva y Gudían, Pontevedra; 1.992, don Gerardo María Torreiro López, 461, Santa María de Fouje, Coruña; 1.993, don Ma-

riano Jimeno Huarte, 1.942, Beltejar, Soria; 1.992, don Francisco Gascó Caballero, 1.344, Añides, Oviedo; 1.996, don Ramón Arcos Reinoso, 429, Lendo, Coruña.

1.997, don Horacio Rivas Elgueta, 1.973, Herrera, Soria; 1.998, don Primitivo Pérez Martín, 1.423, Porciles, Oviedo; 2.000, don José Alejandro Torres Villar, 1.633, Pardosa, Pontevedra. ("Gaceta" 24 mayo.)

Quinta lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre las Maestras procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, convocados en el año de 1931, que han acudido al concurso, continuación de la publicada en la «Gaceta» correspondiente al día 20 del actual, siendo aplicables a las Maestras relacionadas lo dispuesto en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º que figuran en último término de la orden de 24 de abril («Gaceta» del 25).

MAESTRAS

Número 2.001 de la lista de aprobación, doña Monserrat Porta Eroles; número de la Escuela, 1.340; localidad, Camarasa; provincia, Lérida.

2.002, doña Concepción Casillas Rodríguez, 1.777, Loredo, Oviedo; 2.003, doña Filomena Rivera Grau, 2.458, Pelahustán, Toledo; 2.004, doña María Cebrián Pazos, 792, Fuenteovejuna, Córdoba; 2.005, doña Estefanía Angeles Gracia Escuer, 1.143, Almunia de San Juan, Huesca; 2.006, doña Celedonia Valero Quílez, 1.202, Estadilla, Huesca; 2.007, doña Victoria Clemente Robles, 1.122, Cartaya, Huelva; 2.008, doña María Josefa Calvo Casado, 1.776, Pastur, Oviedo; 2.009, doña Salomé Freire Aldacoa, 2.174, Arroyo, Santander; 2.010, doña María del Carmen Segarra Alonso, 1.220, Peal de Becerro, Jaén.

2.011, doña Josefa Alibes Lloréns, 429, San Pedro de Torrelló, Barcelona; 2.012, doña María del Carmen Sánchez Martín, 529, Madroñera, Cáceres; 2.013, doña Amparo Miramontes Roca, 879, Vilaboia, Coruña; 2.014, doña María Gallo Ori, 2.457, Miguel Esteban, Toledo; 2.015, doña Teresa Basanta Llenderros, 1.430, Santa Eulalia Alfoz, Lugo; 2.016, doña Petra Villar Fernández, 1.778, Llananzanes, Oviedo; 2.017, doña Casilda Muñoz Pérez, 1.622, Miranda, Murcia; 2.018, doña María Manuella Méndez Cacho, 533, Plasenzuela, Cáceres; 2.019, doña Benita Vicenta Rubio Villanueva, 2.472, Villaminaya, Toledo; 2.020, doña Paula Soler Uraballen, 1.193, Hecho, Huesca.

2.021, doña María Dolores Urcola Montoya, 2.739, Calcena, Zaragoza; 2.022, doña Margarita Montoro Cerezo, 401, Mas den Gall, Barcelona; 2.023, doña Luisa Moreno Romero, 1.095, Ebas, Huelva; 2.024, doña Teresa Galcerán Lamelas, 836, Barral-Casanova, Coru-

ña; 2.025, doña Elena Ibáñez González, 1.247, Guarromán, Jaén; 2.026, doña Pilar Rommatí Romaguera, 441, La Pobla de Lillet, Barcelona; 2.027, doña Paula Moreno Martín, 567, Hinojal, Cáceres; 2.028, doña María del Pilar Hevia García, 1.287, Torneros de la Venderia, León; 2.029, doña Wenceslao Lacave Esparza, 2.731, Ambel, Zaragoza; 2.030, doña Carmen Agudo Coveda, 923, Puebla del Salvador, Cuenca.

2.031, doña María Josefa Ramos Rodríguez, 1.126, Lepe, Huelva; 2.032, doña María del Carmen Benito y Arranz, 2.619, Velilla, Valladolid; 2.033, doña Pilar Artacho Galván, 271, Montemolin, Badajoz; 2.034, doña Esperanza de la Riva Martínez, 1.974, Porto, Pontevedra; 2.035, doña Cándida Barruecos Salvador, 1.394, Seo de Urgel, Lérida; 2.036, doña Montserrat Forné Bach, 1.395, Seo de Urgel, Lérida.

2.037, doña Elisa Durán Linares, 758, Los Blázquez, Córdoba; 2.038, doña Inés Fernández Álvarez, 2.180, Salcedo, Santander; 2.039, doña María de la Cruz Diesta Abadía, 2.453, Calandra, Teruel.

2.041, doña María L. Revilla Quijada, 1.847, Belmonte de Campos, Palencia; 2.042, doña Casiana Mora Polo, 664, Salsadella, Castellón; 2.043, doña Josefina Africa Amor Díaz, 1.842, Valcabadillo, Palencia; 2.044, doña María López Chorén, 826, Grobas, Coruña; 2.045, doña Carmen Villa y Villa, 1.237, Torres de Albánchez, Jaén; 2.047, doña Antonia Rodríguez Cirugeda, 70, Caudete, Albacete; 2.048, doña Gregoria Morales Martín, 2.088, Cisnera, Santa Cruz de Tenerife; 2.049, doña Margarita Ferrer de Luna, 1.114, Aroche, Huelva; 2.050, doña Isabel Cebrián Pazos, 1.135, Isla Cristina, Huelva.

2.051, doña Elena González Vega, 1.799, Veigas, Oviedo; 2.052, doña María Judit de las Pozas Gutiérrez, 2.168, El Tojo, Santander; 2.053, doña María Filomena Díaz Vázquez, 2.231, Torreguтиérrez, Segovia; 2.054, doña Ursula Liesco Riesco, 535, Talaván, Cáceres; 2.055, doña Pilar Merino Bilbao, 504, Redecilla del Campo, Burgos; 2.056, doña Eulalia López Romero, 1.009, La Teja, Granada; 2.057, doña Beatriz Rocha Fernández, 713, Porzuna, Ciudad Real; 2.058, doña Leopoldina Gómez Durán, 1.987, Bon, Pontevedra; 2.059, doña Martina Moreno Lüzuriaga, 1.191, Bolaña, Huesca; 2.060, doña Adoración Bautista Moya, 1.244, Higuera de Arjona, Jaén.

2.061, doña María del Carmen Prego Ruibar, 833, Camboño, Coruña; 2.062, doña María Paláu Badía, 1.386, Albesa, Lérida; 2.063, doña Vicenta Martín Ramos, 547, Granadilla, Cáceres; 2.064, doña María de las Mercedes Álvarez Saiz, 2.177, Resconoria, Santander; 2.065, doña Araceli Villota Guinea, 502, Castrocinza, Burgos; 2.066, doña Vicenta P. González de Mendoza Aragón, 928, Salvacañete, Cuenca; 2.068, doña

Concepción González de Caldas Molina, 778, Espiel, Córdoba; 2.069, doña Herminia Rius Zunón, 300, Zahinos, Badajoz; 2.070, doña Sara Cruz Anievas, 1.254, Torres, Jaén.

2.071, doña Luisa Maurel Lumbreras, 2.724, Sisamón, Zaragoza; 2.072, doña Emilia Bragado González, 601, Madroñeras, Cáceres; 2.073, doña Julia Alemany Borí, 130, San Pedro de Torrelló, Barcelona; 2.074, doña María Luisa Salazar López, 1.439, Vilachá Pedrosa, Lugo; 2.075, doña Josefa Anant Gardé, 2.710, Llumes, Zaragoza; 2.076, doña María del Carmen Cañedo Argüelles Velasco, 29, Alcaraz, Albacete; 2.077, doña Adela Montero Fernández, 1.278, Piedrafita, León; 2.078, doña Concepción Pedregol Viñas, 1.349, Menarguens, Lérida; 2.079, doña Valentina Orué Rubio, 493, Quintanilla Pedro Abarca, Burgos; 2.080, doña María del Carmen Montes da Pena, 1.952, Almo-frey, Pontevedra.

2.081, doña María del Carmen Olea Sedano, 1.849, Villanueva de la Cueva, Palencia; 2.082, doña Rebeca Gutiérrez Pérez, 1.770, Oceño, Oviedo; 2.083, doña Efigenia Martín y Martín, 576, Acebo, Cáceres; 2.084, doña Carmen Altamirano Mouliáa, 766, Encinas Reales, Córdoba; 2.085, doña María Asunción Goicoechea Romano, 329, Zalamea de la Serena, Badajoz; 2.086, doña Dolores Rojas Ramírez, 789, Dos Torres, Córdoba; 2.087, doña María del Pilar García Mazón, 2.407, Ascó, Tarragona; 2.088, doña Concepción Añoveros Oroz, 1.583, Pliego, Murcia; 2.089, doña Filomena Menéndez Fano, 670, Traiguera, Castellón; 2.090, doña Carmen Bosch Barrera, 1.351, Pons, Lérida.

2.091, doña Dolores Calvo Sánchez, 545, Aceitunas, Cáceres; 2.092, doña María Luisa Rodríguez Expósito, 1.432, Tódón, Lugo; 2.093, doña Josefa González Zorrilla, 2.192, Pisueña, Santander; 2.094, doña María de los Desamparados Castro Ugarte, 709, Puebla del Príncipe, Ciudad Real; 2.095, doña Natividad Sierra Martínez, 2.728, Bijuésca, Zaragoza; 2.096, doña Fermína R. Roncero Miguel, 585, Valverde del Fresno, Cáceres; 2.098, doña María del Rosario Fernández Rodríguez, 1.634, Campillo, Murcia; 2.099, doña María Sanmartí Casabayó, 428, San Quintín de Mediona, Barcelona; 2.100, doña Jesusa Fernández Pérez, 1.710, Pardeconde, Orense.

2.101, doña Concepción Pardal Obajero, 1.110, Cumbres Mayores, Huelva; 2.102, doña Pastora Domínguez Villaseñor, 1.113, Aroche, Huelva; 2.103, doña Purificación A. Casais Pardiñas, 900, R. bordelo, Coruña; 2.104, doña Rosa Moragues Tomás, 1.337, Linyá, Lérida; 2.105, doña Julia Martínez Bríos, 2.719, Torrehermosa, Zaragoza; 2.106, doña María Luisa Gómez Salazar, 2.197, San Sebastián de Garabandal, Santander; 2.107, doña María de los Dolores Palacios Pérez, 1.797, Viego, Oviedo; 2.108,

doña Felicitas Sánchez Vicente, 1.971, Corzanes, Pontevedra; 2.109, doña Esperanza Muñoz Esquivel, 71, Caudete, Albacete; 2.110, doña Enriqueta Nieto de la Rosa, 1.105, Sanlúcar de Guadiana, Huelva.

2.111, doña Florentina Cabrero de la Fuente, 1.794, Santa Comba, Oviedo; 2.112, doña Araceli García Onca, 887, Ourolo, Coruña; 2.113, doña Buenaventura Servent Sullá, 2.399, Vilarrodona, Tarragona; 2.114, doña Angela Echeverría Mezquiriz, 1.599, Torre de Nicolás Pérez, Murcia; 2.115, doña Modesta Rodilla González, 598, Zorita, Cáceres; 2.116, doña María Concepción Villameriel del Hoyo, 1.846, Villallano, Palencia; 2.117, doña Carmen Alarcón Sáiz, 916, Villora, Cuenca; 2.118, doña Virginia Guallar Lostao, 2.425, Blesa, Teruel; 2.119, doña Leonor Mera Varela, 1.461, Saa, Lugo; 2.120, doña Amalia López Muñoz, 316, Ribera del Fresno, Badajoz.

2.121, doña Ignacia Alonso Mangas, 572, Moralejas, Cáceres; 2.122, doña Concepción Varona Castro, 507, Las Vegas, Burgos; 2.124, doña María Anita Ortiz Casielles, 1.289, Posada y Torre, León; 2.125, doña Magdalena Aluju Formenti, 1.396, Seo de Urgel, Lérida; 2.126, doña Gumersinda Díaz-Bracho Gutiérrez, 1.106, Santa Ana La Real, Huelva; 2.127, doña María del Rosario Llana Menes, 1.762, Lineras, Oviedo; 2.128, doña Loreto Torrubia y Gallardo, 417, Bagá, Barcelona; 2.310, doña María de los Angeles Sánchez y Sánchez, 538, Valdefuentes, Cáceres.

2.131, doña María Jesús Cuevas Gómez, 2.200, Tejo (El), Santander; 2.132, doña Mercedes Usach Rodríguez, 710, Valenzuela, Ciudad Real; 2.133, doña Milagros Fernández Marañón, 1.204, Alcalá de Gurra, Huesca; 2.134, doña Ceferina Sánchez Martín, 323, Berlanga, Badajoz; 2.135, doña María Almudena Alvarez Hidalgo, 257, Bienvenida, Badajoz; 2.137, doña Sara Fernández Rodríguez, 1.654, Illa, Orense; 2.138, doña María del Pilar Galisteo Guallart, 2.383, Ruidecañas, Tarragona; 2.139, doña María Esquisabel Auzmendi, 764, Alcaracejos, Córdoba; 2.140, doña Lucía Carral López, 2.475, Nava de Ricomalillo, Toledo.

2.141, doña Teresa Blázquez Novo, 785, Villaralto, Córdoba; 2.142, doña Elvira Ballesteros Lucas, 2.679, Brime de Sog, Zamora; 2.143, doña María de los Angeles Díez de la Cortina Tapia, 1.097, El Cerro de Andévalo, Huelva; 2.144, doña Rosario López Martínez, 1.718, Jagoaza, Orense; 2.145, doña María de la Concepción Turmo Bayona, 1.892, Frontón, Las Palmas; 2.146, doña María Concepción Aragón Alvarez, 1.460, Couto, Lugo; 2.147, doña María Josefina Gasca Lasoasa, 48, Noguera-Navazuela, Albacete; 2.148, doña Carmen Triyó Pallerola, 1.342, Tbars de Urgel, Lérida; 2.150,

doña María Manuela Sorribas Castillo, 2.371, Vimbodi, Tarragona.

2.151, doña Aurea Vicente Palacios, 2.676, Olleros de Tera, Zamora; 2.152, doña María Amable E. Lois Asorey, 1.984, Corpiño, Pontevedra; 2.153, doña María Cruz Martínez Barceló, 2.706, Junez, Zaragoza; 2.154, doña Encarnación Pérez Barquero, 742, Posadilla, Córdoba; 2.155, doña Gloria Capellán Arenas, 2.725, Torralba de los Frailes, Zaragoza; 2.156, doña Francisca Martínez Villodas, 1.066, Anguita, Guadalajara; 2.158, doña Etelvina Riera Fernández, 1.791, Villar Vildes, Oviedo; 2.159, doña Carmen Gallardo Torres, 754, Fuente Palmera, Córdoba; 2.160, doña María Antonia González López, 1.467, Bucifios Outeiro, Lugo.

2.161, doña Petra Astiz Aranguren, 488, Villanueva los Montes, Burgos; 2.162, doña Amalia Asensio Fanlo, 972, Puerto Selva, Gerona; 2.163, doña Josefa Ramona Lasa Múgica, 494, Galbarros, Burgos; 2.164, doña Pilar Lorient Fuentes, 32, Bogarra, Albacete; 2.165, doña María del Carmen Duarte Marín, 115, Nucia, Alicante; 2.166, doña María de la Concepción Biedma Velasco, 318, Bienvenida, Badajoz.

2.167, doña María de los Angeles Fernández y Fernández, 837, Luaña, Coruña; 2.168, doña Isidora Tornos Najurieta, 2.714, Oseja, Zaragoza; 2.169, doña Ana María Díaz Amo, 643, Rosell, Castellón; 2.170, doña María del Pilar Ruiz Liñares, 1.706, Loureiro, Orense; 2.172, doña Ana Servent Sullá, 404, Puigmoltó, Barcelona; 2.173, doña Antonia Alvira Alvira, 2.423, Ariño, Teruel; 2.174, doña María del Carmen Galiana Serra, 755, Valsequillo, Córdoba; 2.175, doña Sulpicia Reboredo Rodríguez, 1.980, Nespereira, Pontevedra.

2.176, doña Valeriana Carnicero Valentín, 1.483, Valleespino de Aguilar, Palencia; 2.177, doña María Araceli Camino Diego, 1.754, Is-Ibojo, Oviedo; 2.178, doña Carmen Maldonado Ramos, 2.239, Torrecilla del Pinar, Segovia; 2.179, doña Asunción Cascajo Estancia, 780, Montalbán, Córdoba; 2.181, doña Rosa Vendrell Via, 414, Fogas de Monclús, Barcelona; 2.182, doña Damiana Rodríguez Cuadrado, 1.696, Ordelles, Orense; 2.183, doña Antonia Sala Díez, 1.067, Orea, Guadalajara; 2.184, doña Consuelo Iñiguez Pardo, 2.171, Lombraña, Santander; 2.185, doña Herminia Marín Yus, 2.732, Codos, Zaragoza; 2.186, doña María Concepción García Tallafer, 773, Villanueva del Rey, Córdoba.

2.187, doña Teresa García Peña, 2.183, Bustamante, Santander; 2.188, doña Quintina Calvo Casado, 1.881, Casco, Las Palmas; 2.189, doña Mercedes Rabade Romeo, 1.464, Oleiros, Lugo; 2.190, doña Carmen Casado García, 302, Villalba de los Barros, Badajoz; 2.191, doña María Ferrer Casala, 2.366, Tivie-

sa, Tarragona; 2.192, doña María del Carmen Altares Yabar, 2.707, Lacasta, Zaragoza; 2.194, doña María del Rosario Casado Lanchares, 1.057, Cendejas de Enmedio, Guadalajara; 2.195, doña Francisca Sarrasín Iriarte, 819, Ferreiros, Coruña; 2.196, doña Dolores Granada López, 1.099, Escalada, Huelva; 2.197, doña Carmen Nogueira Dalmás, 874, Burés, Coruña.

2.198, doña María Salvat Bonet, 372, Pollensa, Baleares; 2.199, doña María Hernández Marín, 319, Valencia del Ventoso, Badajoz; 2.200, doña Estrella Atalaya Blanco, 322, Berlanga, Badajoz; 2.201, doña Leonisa Bregón Amor, 1.841, Villaescusa de Ecla, Palencia; 2.202, doña Vicenta Rodríguez Layna, 2.321, Agradas, Soria; 2.203, doña María del Rosario Cuerpo Sánchez, 1.999, Dozón, Pontevedra; 2.204, doña Amalia de Lara Lara, 2.232, Moraleja de Coca, Segovia; 2.205, doña Cecilia Belsunce Argais, 1.181, Javierregay, Huesca.

2.206, doña María Listeri Martín, 400, Saderra, Barcelona; 2.207, doña Sotera Moreno Ramírez, 726, Alcornocal, Córdoba; 2.208, doña María Teresa Quiroga Pla, 1.056, Rueda de la Sierra, Guadalajara; 2.209, doña Luz Osés Torrano, 2.414, Mora de Ebro, Tarragona; 2.210, doña Juana Vilá Capell, 406, Can Cartó, Barcelona; 2.212, doña Pastora Ceferina Martínez Pereira, 864, Vilachá, Coruña; 2.214, doña María Josefa Rodríguez Domínguez, 35, Corral Rubio, Albacete; 2.215, doña Adela Piernas López, 1.964, Loureiro, Pontevedra; 2.216, doña Concepción Morón López, 769, Añora, Córdoba.

2.217, doña Francisca Navazo García, 599, Zorita, Cáceres; 2.218, doña Concepción Mayayo Chueca, 2.723, Lagata, Zaragoza; 2.219, doña Dolores Ferrer Forn, 395, Las Llombardas, Barcelona; 2.220, doña Cecilia Manzanedo Duque, 2.717, Cerveruela, Zaragoza; 2.221, doña María del Carmen Martínez García, 1.065, Milmarcos, Guadalajara; 2.222, doña Francisca Gómara Domínguez, 2.402, Mora la Nueva, Tarragona; 2.223, doña María Luz Alonso Eguiburu, 1.195, Esplús, Huesca; 2.224, doña Ascensión Posada Otero, 1.446, Barcia, Lugo; 2.225, doña María Josefa Ruiz Gutiérrez, 651, Higuera, Castellón; 2.226, doña Pilar Larumbe Larraya, 2.335, Retortillo, Soria.

2.227, doña María del Carmen Ramos Barca, 259, Cabeza de Vaca, Badajoz; 2.228, doña Natividad Hierro Alonso, 1.720, Sobrado, Orense; 2.229, doña Julia Nenuí Ferrer, 2.415, Mora de Ebro, Tarragona; 2.230, doña Teresa de Jesús Gadea Romero, 739, Fuencubierta, Córdoba; 2.231, doña Milagros Paz Iglesias, 823, Pastor, Coruña; 2.232, doña Guillermina Riofrío Osorio, 203, Olula del Río, Almería; 2.233, doña Eugenia Ortea Fernández, 2.305, Taroda, Soria; 2.234, doña María del Carmen Pérez

- Castro, 2.721, El Busto, Zaragoza; 2.236, doña Josefa Susiachs Piulachs, 951, Felú de Pallsols, Gerona; 2.237, doña Ignacia Labayen Subieta, 2.451, Casteiserás, Teruel.
- 2.238, doña Matilde Rodríguez Sayago, 281, Villanueva del Fresno, Badajoz; 2.240, doña Francisca Antolín Ruiz, 1.723, Tintores, Orense; 2.241, doña María Cristina Sánchez Torre, 907, Aliaguilla, Cuenca; 2.242, doña María de los Dolores Sánchez Lolumo, 233, Canales, Avila; 2.245, doña María Luque Escamilla, 303, Villagarcía de la Torre, Badajoz; 2.246, doña Margarita Berueye Calleja, 1.701, Chandoiro, Orense; 2.247, doña Concepción Alonso Caballero, 2.720, Orea, Zaragoza; 2.248, doña Arminda Gómez España, 856, Campo, Coruña; 2.249, doña Ignacia Alvarez Berrocal, 285, Zahinos, Badajoz.
- 2.250, doña Isolina del Río Rey, 1.950, Ventojo, Pontevedra; 2.251, doña María Concha Casado Bueno, 1.624, Albudeite, Murcia; 2.253, doña María del Pilar Nuin Mutilva, 2.306, Torlengua, Soria; 2.254, doña Margarita Sofía Amorós, 365, Ibiza, Baleares; 2.255, doña Julia Vivar Muro, 2.330, Fuentelmonje, Soria; 2.257, doña Concepción Soto Vilas, 2.010, Quintas-Godoseda, Pontevedra; 2.258, doña María Corominas Funtané, 974, Serriñá, Gerona; 2.259, doña Josefa Luque Solís, 214, Canjáyar, Almería; 2.260, doña Eloísa Carasa y Beltrán de Heredia, 164, Alfoquia, Almería; 2.262, doña María de la Paz Monterde Olmo, 1.192, Candanos, Huesca.
- 2.263, doña Isolina Jovita Pliego y Sotier, 1.201, Torrente de Cinca, Huesca; 2.264, doña Adelaida García Lobo, 1.571, Esparragal, Murcia; 2.265, doña Carmen Llinás y Bellvehí, 396, San Juan, Barcelona; 2.266, doña Carmen Serano Fernández Mora, 765, Sanatella, Córdoba; 2.267, doña María Luisa Pereyra Muñoz, 1.981, Sisan, Pontevedra; 2.268, doña Angeles Caballero López, 103, Horadada, Alicante; 2.269, doña Consuelo López Miguel, 1.158, Acín, Huesca; 2.270, doña Victoriana Modesta Puivecino Cano, 1.189, El Grado, Huesca; 2.271, doña Teodora Monés Gutiérrez, 1.844, Barcenilla, Palencia; 2.272, doña Guadalupe Castro Crespo, 1.240, Albánchez de Ubeda, Jaén; 2.273, doña María de la Paz Alvarez Prendes, 2.003, Barrantes, Pontevedra.
- 2.275, doña María Isabel Trassein Varela, Villamor del Moo, Lugo; 2.276, doña Natalia Tarragó Artelle, 2.367, Tivisa, Tarragona; 2.277, doña Fidela García Martín, 1.427, Carballo de Lor, Lugo; 2.278, doña Angela Dolores Moreno Luzurriaga, 646, Zorita, Castellón; 2.279, doña Josefa Zapata Armijo, 269, Magacela, Badajoz; 2.280, doña Luisa Marcos Daza, 1.102, Las Cefiñas, Huelva; 2.281, doña Isabel Lorente Lorente, 981, San Privat de Bas, Gerona; 2.282, doña Dolores López Losada, 1.726, Villavieja, Orense; 2.283, doña Alicia Rodríguez Menéndez, 1.283, Quintanilla de Yuso, León; 2.284, doña Carmen Lafuente Tirado, 746, Coronada, Córdoba.
- 2.285, doña Concepción Somosa Guardia, 1.426, Ganday, Lugo; 2.287, doña Concepción Sans Teixidor, 979, Massanet Selva, Gerona; 2.288, doña Matilde Carrión Medialdea, 908, Casas de Haro, Cuenca; 2.289, doña Victoria Artero Calvete, 1.196, Robres, Huesca; 2.290, doña Alicia Verdejo Espina, 2.673, Santiago de la Requejada, Zamora; 2.291, doña Emilia Cano Sánchez, 181, Armuna, Almería; 2.292, doña María del Carmen Dono Naveira, 895, Entines, Coruña; 2.293, doña Carmen Garavetti Viñas, 2.406, Horta de San Juan, Tarragona; 2.294, doña Consuelo Sánchez Alvarez, 1.961, Ferreiroa, Pontevedra; 2.295, doña María del Pilar Arribas García, 929, Aliaguilla, Cuenca.
- 2.296, doña Sebastiana Acha González, 492, Riba de Valdelucio, Burgos; 2.298, doña María Blanca Paradela Núñez, 1.160, Osia, Huesca; 2.299, doña María Teresa Prados Parejo, 320, Valencia del Ventoso, Badajoz; 2.300, doña Rosa Domingo Fernández, 349, Llorent de Vista Alegre, Baleares; 2.302, doña Josefa Miralda Puig, 409, Mambla, Barcelona; 2.303, doña Gabriela Equiza Sanz, 1.144, Arásanz, Huesca; 2.304, doña María Milagros Secades Fernández, 2.308, Yelo, Soria; 2.305, doña Patrocinio Goñi Armendáriz, 2.424, Beceita, Teruel; 2.306, doña María Francisca Fernández, 1.954, San Martiño, Pontevedra.
- 2.307, doña Emilia Rodríguez Bousón, 1.472, Aguada, Lugo; 2.308, doña Montserrat Tremosa Nou, 968, Garriguella, Gerona; 2.309, doña Victoria García Hernán, 106, Rafael, Alicante; 2.310, doña Amalia Huarte Loinaz, 761, Albendín, Córdoba; 2.311, doña Ascensión Fernández Puerta, 1.438, Vilachá de Orol, Lugo; 2.312, doña Luisa Hernández Sánchez, 1.839, Celadilla del Río, Palencia; 2.313, doña Matilde Maquieira Lis, 267, Higuera de Vargas, Badajoz; 2.314, doña Carmen Ribón Larripa, 2.360, Ribarroja, Tarragona; 2.315, doña Amalia Blaco Calvo, 663, Salsadella, Castellón; 2.316, doña Francisca Juyá Pijuán, 2.379, Bonastre, Tarragona; 2.317, doña Marcelina Fernández Pintado, 1.280, Cantejeira, León.
- 2.318, doña María del Carmen Cepeda Escobar, 744, Ojuelos Altos, Córdoba; 2.320, doña María de la Concepción Sánchez Olaechea, 750, Granjuela, Córdoba; 2.321, doña Aurora Cubillas de la Sota, 652, Torralba del Pinar, Castellón; 2.322, doña Isabel Suñer Pairó, 970, Viloví de Oñar, Gerona; 2.323, doña Herminia Fernández Melón, 1.728, Encmienda, Orense; 2.324, doña Teresa Gimeno Pes, 2.436, Valdeargorfa, Teruel; 2.326, doña Antonia Angela Marín Rodríguez, 1.231, Sabariegos, Jaén; 2.327, doña María Rosa Aguadé Capdevila, 2.354, Cornudella, Tarragona; 2.329, doña María del Carmen Rey Martínez, 859, Runes, Coruña.
- 2.330, doña Milagros Sauras Magallón, 354, San Jorge, Baleares; 2.331, doña Nieves Ibáñez Busquets, 2.392, Ginestar, Tarragona; 2.332, doña María Eugenia Balmaseda Zabaleta, 1.049, La Ventosa, Guadalajara; 2.333, doña Teresa Cachafeiro Cachafeiro, 1.948, Acebedo, Pontevedra; 2.334, doña María del Pilar Usón Osete, 2.448, Molinos, Teruel; 2.335, doña María de las Mercedes Carrascosa Barrón, 59, Balazote, Albacete; 2.337, doña Natividad de Urriticoechea y Gorostiza, 500, Bricia, Burgos; 2.339, doña Josefa Esteve Torra, 2.359, Pla de Cabra, Tarragona; 2.340, doña Teresa Seoane Boado, 885, Oinés, Coruña.
- 2.343, doña María Palacio Hoyuela, 656, Costur, Castellón; 2.344, doña María Domínguez Rodríguez, 1.719, Mourúas, Orense; 2.345, doña María Victoria Bravo Almazán, 1.180, Barbuñales, Huesca; 2.346, doña Adriana Serrano Pérez, 405, Can Roser, Barcelona; 2.347, doña Carmen Morla Rodríguez, 2.322, Somaén, Soria; 2.348, doña María Teresa Aldegunde Dorrego, 832, Melgueiras, Coruña; 2.351, doña Aquila Josefa Vázquez Solona, 548, Guijo de Granadilla, Cáceres; 2.353, doña Carmen Gallego Asorey, 2.004, Armenter, Pontevedra; 2.354, doña Agustina Patricio Balaguer, 2.431, Obón, Teruel; 2.355, doña Joaquina Lluch Angelete, 2.411, Batea, Tarragona.
- 2.357, doña María de los Angeles Arista Romillo, 939, Mira, Cuenca; 2.358, doña María Teresa Henaó Haba, 920, Casas de Garcimolina, Cuenca; 2.360, doña Mercedes Mir Andréu, 961, Rupiá, Gerona; 2.361, doña Dolores Ponce Sanchó, 2.426, Blesa, Teruel; 2.362, doña María Carmen Tellería y Arrieta, 156, Macael, Almería; 2.363, doña Reyes Bertal Terré, 399, Porquerisa, Barcelona; 2.364, doña María del Pilar Teijeiro Pita, 1.967, Fiolledo, Pontevedra; 2.365, doña Bonifacia Juana Peñalba Arroyo, 917, Casa de Juan Fernández, Cuenca; 2.367, doña María Cordero Rodrigo, 497, Gete, Burgos; 2.368, doña Constanza Secall Gallisa, 2.396, Benifellet, Tarragona.
- 2.369, doña Josefa Fernández García, 1.737, Santiago Cerrada, Orense; 2.371, doña María de las Mercedes García Hernando, 2.314, Ságides, Soria; 2.372, doña Felisa Belmonte Estopiñán, 2.439, La Mata de los Olmos, Teruel; 2.373, doña Amalia Domínguez Bua, 1.628, Llano del Beal, Murcia; 2.374, doña Dolores Andréu Bollapart, 398, Segur, Barcelona; 2.376, doña María Carmen Lobo Peña, 2.233, Valle de Tabladillo, Segovia; 2.377, doña Josefa Anoro Castells, 1.176, Aguas, Huesca; 2.379, doña Leocadia Alou de Vidal Fornari, 360, Santa Margarita, Baleares; 2.380, doña Matilde Antelo García, 897, Duyo, Coruña.

2.381, doña Asunción Cuesta Palacios, 2.327, Vilde, Soria; 2.382, doña Dionisia Salvador Genzor, 2.401, Cherta, Tarragona; 2.383, doña María Rosa Ribot Font, 2.352, Blancafort, Tarragona; 2.384, doña Emilia Rubio Alcázar, 1.477, Villamije-Rivadeneira, Lugo; 2.385, doña María del Pilar González Orús, 1.716, Mandín, Orense; 2.389, doña Catalina Blanch Roig, 967, Albons, Gerona; 2.390, doña Vicenta Laguna Ramiro, 57, Villar de Chinchilla, Albacete; 2.391, doña Isabel Pemán Cardesa, 2.432, Ojos Negros, Teruel; 2.393, doña Gabriela Iglesias, Martín, 487, Bascones de Zamansas, Burgos.

2.394, doña María del Socorro Cochón Freire, 1.674, Vales, Orense; 2.395, doña Catalina Arboledas López, 1.596, Rocas (Los), Murcia; 2.396, doña Josefina Paláu Raig, 2.375, Argilaga, Tarragona; 2.397, doña María de los Dolores Nonay Velilla, 2.445, Aliaga, Teruel; 2.398, doña Manuela Revuelta Martínez, 1.051, Cubillejo del Sitio, Guadalajara; 2.399, doña Elisa Rodríguez Díaz, 1.455, Bouzoa, Lugo; 2.400, doña Esperanza Velao Vélez, 1.578, Morata, Murcia.

2.401, doña Josefina Orna Orna, 2.427, Cantavieja, Teruel; 2.402, doña Luz de Borjas Garrigós, 402, Espenalvet, Barcelona; 2.403, doña Andresa María de la Concepción López Viruete, 2.419, Allepuz, Teruel; 2.404, doña Teresa Gil Masó, 2.353, Bot, Tarragona; 2.405, doña Engracia Laorden Rubio, 736, Doña Rama, Córdoba; 2.406, doña Isabel Alvarez Chao, 1.966, Artoño, Pontevedra; 2.407, doña María Vergara Zubiega, 2.355, Godall, Tarragona; 2.408, doña Teótima Corral San Millán, 501, Eterna, Burgos; 2.409, doña Isabel González Jerez, 158, Nacimiento, Almería; 2.410, doña Pilar Cuevas y de Ametller, 369, Ibiza, Baleares; 2.411, doña Cándida Gil Alvarez, 1.717, Villamayor, Orense; 2.412, doña Alejandra Luisa Rada Alejaldre, 67, Munera, Albacete.

2.413, doña Marina Daufi Segura, 2.385, Aldover, Tarragona; 2.414, doña María del Pilar Morales Mangado, 2.338, San Pedro Manrique, Soria; 2.415, doña Antonia Abril Martínez, 1.837, Barrio de San Pedro, Palencia; 2.416, doña Francisca García Noguerol, 890, Coiro, Coruña; 2.417, doña Manuela Juaristi Idigoras, 317, Navalvillar de Pela, Badajoz; 2.418, doña Rosario Vázquez Ballester, 876, Insúa, Coruña; 2.419, doña María Luisa Fernández Zubiri, 107, Alcolecha, Alicante; 2.420, doña Josefina Sánchez Lamo, 2.356, Godall, Tarragona; 2.421, doña Electa González Iciar, 573, Moraleja, Cáceres; 2.422, doña María Aurelia Carballo Valcarlos, 1.968, Soutelo, Pontevedra; 2.424, doña Pilar Tejero Leache, 2.358, Palma de Ebro, Tarragona.

2.425, doña Asunción Ruiz Pedraja, 2.113, Las Vueltas, Santa Cruz de Te-

merife; 2.427, doña Emilia Mastache Rancaño, 1.970, Uma, Pontevedra; 2.428, doña María Isabel Rodríguez de la Mano, 2.223, Navares de Enmedio, Segovia; 2.429, doña Agustina Fatás Gutiérrez, 1.149, San Lorenzo, Huesca; 2.430, doña Consuelo Maicas Muniesa, 2.442, Vinaceite, Teruel; 2.431, doña Manuela Herrero Esteban, 922, El Cañavete, Cuenca; 2.432, doña María Felicia Castaño Brañeiro, 1.663, Santa Cruz, Orense; 2.433, doña Benedicta Madruga Bermejo, 490, Valderias, Burgos.

2.434, doña Angela J. Salcedo Marcos; 933, Los Hinojosos; Cuenca; 2.435, doña Antonia Moreiras Cidanes; 1.983; Graña; Pontevedra; 2.436, doña Lucía Puldaín Labayen; 2.357, Mas de Barberán; Tarragona; 2.437, doña María de los Dolores Pérez Aznar; 1.167; Panzano; Huesca; 2.438, doña Margarita Tojal Dancausa; 1.947; Cabado; Pontevedra; 2.440, doña Pilar González Martínez; 2.438; Cuevas de Almudén; Teruel; 2.441, doña Julia Rosa Pariza y San Pedro; 2.235; Carrascal del Río; Segovia; 2.444, doña Celsa Méndez Villar; 1.648; Feilas; Orense; 2.445, doña María Luisa Larre del Valle; 786; Villaralto; Córdoba; 2.446, doña María Esperanza Gómez Herrero; 2.328; Velilla de Medina; Soria.

2.447, doña María del Carmen Toubes Barca; 1.943; Froján; Pontevedra; 2.448, doña Pilar Fernández Royo; 2.447; Orihuela del Tremedal; Teruel; 2.449, doña María Sanz Ramírez; 2.100; Escobonal; Santa Cruz de Tenerife; 2.451, doña Juliana de Pablos Cerezo; 2.333; Judes; Soria; 2.452, doña Evangelina Gómez Argiz; 1.234; Miller; Jaén; 2.453, doña Valera Sanz Espallargas; 2.444; Tornos; Teruel; 2.454, doña María Dolores Calo Romero; 872; Colums; Coruña; 2.455, doña Angeles Segura Jaso; 648, Masías de Brusca; Castellón; 2.456, doña Filomena Revilla Miguel; 1.101; Isla Moral; Huelva; 2.457, doña Encarnación Ugalde Ogara; 2.309; Monasterio; Soria.

2.458, doña Luisa Cebollada Cartageña; 102; Balones; Alicante; 2.461, doña Milagros López Blanco; 1.965; Budiño; Pontevedra; 2.462, doña Gbariela Zabala Palencia; 2.324; Cañamaque; Soria; 2.464, doña Julia Díaz Colmeiro; 1.703; Matamá; Orense; 2.465, doña María de la Esperanza Villarig Ginés; 1.171; Ara; Huesca; 2.467, doña Adelaida Hernández Carenas; 100; Siete Casas; Alicante; 2.468, doña María del Carmen Ruiz Martínez Conde; 2.326; Bocigas; Soria; 2.469, doña María Concepción González Estoa; 1.456; Monjoeira; Lugo; 2.470, doña Camila Sánchez Alvarez; 2.798; Dornelas; Pontevedra; 2.471, doña Cándida Fillat Larruy; 1.166; Lecina; Huesca.

2.472, doña María Blanca Barreno Asunción; 90; Los Dolores; Alicante; 2.474, doña Angela Pascual Abad; 2.323; Aguaviva de la Vega; Soria; 2.475, do-

ña Obdulia Vázquez Rodríguez; 1.727; Navallo; Orense; 2.476, doña Elvira Cas-teiblanque Salvador; 934; Landete; Cuenca; 2.477, doña Carmen Calamar Martín; 2.441; Visiedo; Teruel; 2.478, doña Bienvenida Portillo Berasategui; 952; San Pedro de Cercada; Gerona; 2.479, doña Cándida Castedo Barba; 1.437; Vilachá, Lugo; 2.480, doña Isabel Gascón Portero; 1.052; Turmiel; Guadalajara; 2.481, doña Umbelina Abarca Nocito; 2.365; Tivenys; Tarragona; 2.482, doña Luisa Sobaco García; 1.586; Tercia; Murcia.

2.484, doña Josefa Lana Martínez; 1.170; Villanova; Huesca; 2.485, doña Guillermina Alvarez Alvarez; 1.736; Villameá; Orense; 2.486, doña Guadalupe García Marco; 33; Casa de Juan Núñez; Albacete; 2.487, doña Concepción Vázquez Cambón; 1.100; Isla Canela; Huelva; 2.489, doña Dolores Maestro Sedeño; 921; Alcohujate; Cuenca; 2.490, doña María Antequera de Mesa; 38; Fuenteálamo; Albacete; 2.491, doña Josefina Iglesias Gayoso; 2.116, Lomito Perera; Santa Cruz de Tenerife.

2.492, doña Rafaela Martínez Aznar; 1.151; Torre de Obate; Huesca; 2.493, doña María Antonia Nogueruela Zabalata; 2.387; García; Tarragona; 2.494, doña María Luisa Moro Alonso; 2.329; Caltojar; Soria; 2.495, doña Teresa Piñeiro; Alvarez; 1.649; Figueiroa; Orense; 2.496, doña Asunción Rodrigo Molins; 1.592; Rincón de Tallente; Murcia; 2.497, doña Victorina García Fraile; 2.325; Vozmediano; Soria; 2.499, doña María López Lorenzo; 1.667; San Lorenzo; Orense.—("Gaceta" 25 mayo.)

NECROLOGIAS

Han fallecido:

El 16 de mayo, cristianamente, en Piñeres (Aller), doña Josefa Blanco Lamuño, esposa de don Cristino García Fernández, Director de la Escuela graduada de dicho pueblo. Le hacemos presente nuestro sentido pésame, lo mismo que a sus hijos María Luisa, Daniel, Cristino y Josefina, deseándoles la resignación necesaria, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

—Don Julio Escalante Martín, Maestro nacional, a los sesenta y seis años de edad.

—En Tarancón (Cuenca), doña Damiana Petra González, Maestra jubilada, madre de doña María Jesús Vallés.

—En Allo (Navarra), doña Felisa San Martín, esposa del Maestro nacional de la localidad y querido amigo nuestro don Emilio Jiménez.

—Doña Petra González, Maestra nacional de Tarancón (Cuenca).

—Doña Magdalena Santos, Maestra nacional de Valdefresno y esposa del Maestro de la misma localidad don Víctor García.

SECCION DE NOTICIAS

ULTIMA HORA

Al cerrar este número, podemos comunicar a nuestros lectores las dos noticias siguientes:

Está terminada la adjudicación de plazas a los cursillistas de 1931, así en Maestras como en Maestros, y esperamos que se publicarán en la "Gaceta" muy pronto las listas de los que faltaban. La Sección de provisión de Escuelas se ha hecho merecedora de un aplauso caluroso.

—En visita hecha ayer al señor Ministro de Instrucción Pública por el diputado e Inspector señor López Varela, acompañado de varios compañeros, para conocer el alcance de los propósitos del Ministro en orden a la provisión de Escuelas, ha declarado que no piensa causar daño al Magisterio, que desea colocar efectivamente a los cursillistas de 1933 cuanto antes, pero no ha dicho cómo, y será sin causar lesiones a los demás.

—En el Consejo de Ministros de ayer se acordó aceptar la dimisión del Director general de Primera enseñanza, pero no se nombró sucesor ni se ha hecho indicación alguna sobre el asunto. Circuló el rumor de que sería nombrado el docto profesor de la Facultad de Pedagogía señor Hoyos Sainz, pero nos aseguran que éste ha hecho manifestaciones de que no acepta el cargo que, en estos momentos, es de mucho trabajo y de responsabilidad.

Del Ministerio

Se desestima recurso de doña Joaquina Arzúa Español, Maestra de Vi-

Indispensable a cursillistas, opositores y a todo el que esté relacionado con la enseñanza

CATALOGO GENERAL DE OBRAS DE PEDAGOGIA

El más completo en esta materia. Verdadero índice bibliográfico de todo lo publicado en España sobre Pedagogía, y de las obras más interesantes de este tema escritas en español y editadas en el extranjero. 120 páginas conteniendo: Índice general de títulos clasificados por orden alfabético, clasificación de libros por materias e índice alfabético de autores con relación de sus obras.

Pida un ejemplar, antes de que se agote, adjuntando una faja del periódico y 0,50 para envío certificado a

Editorial MAGISTERIO ESPAÑOL.—Quevedo, 5.—MADRID

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, originales. 75 pesetas Remitan plan propuesto. Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.

lameán (Pontevedra), contra decreto marginal desestimando petición de ingreso en el primer Escalafón, desde que se posesionó de una Escuela nacional en virtud de concurso de interinos.

Idem. idem. de don Pedro Cordero Falagán, Maestro de Villalis (León), recurriendo, en nombre propio y varios Maestros y Maestras, contra decreto marginal que dejó sin curso petición de ingreso en el primer Escalafón.

Disponiendo se acrediten a la auxiliar de la Escuela Normal de Guipúzcoa, doña Francisca Múgica, la gratificación o sueldo de 2.000 pesetas.

Idem. idem. al ayudante don Jaime Menchón Nañas, de la Escuela Normal de Melilla, 2.000 pesetas en concepto de sueldo o gratificación.

Aceptando la dimisión del cargo de Director de la Escuela Normal de Valladolid al Profesor numerario don Teófilo Sanjuán Bartolomé.

Noticias varias

Oposiciones a Inspectores de Primera Enseñanza. Movimiento de la oposición. Para ayer viernes estaban convocados los veinticuatro últimos opositores de la lista de aspirantes.

Es de suponer que no actúen todos en este día. El resto actuarán al día siguiente, sábado.

Para el lunes, día 28, están citados los señores siguientes, que no pudieron actuar en el primer llamamiento por motivo de enfermedad, debidamente justificada:

Doña Clotilde Alonso Agüero, don César Alvarez Novas, don Enrique Alvarez Prada, doña Leonor Alvarez Santullano, don Luis Arenas González, don Vicente Asensio Martínez, don Victoriano Bernat López, don Marcelino Bermejo Robledo, doña María Betancort Ortega, doña Elvira Brera Oria, doña

Rosario Capell Martínez, doña María Josefa Carpio Luque y doña María Casaseca Fernández. Como suplentes, están convocados los aspirantes don Salvador Cillán Hernández, doña Emérita Coloma Santana, doña María Asunción Delgado Gracia, doña María Derqui Godoy, don Julio Díaz Casarrubios, don Juan Jesús Díaz-Estébanez y González, doña Enriqueta Dodignon Gómez, doña Blanca Ema Díaz, doña Teresa Espino Linares, don Baltasar Espinosa Perdomo, don Andrés Fernández Bethencourt y don Ricardo Fernández Gallo.

En el número próximo daremos cuenta de los que han actuado en este día y sucesivos.

Subvención para la Casa del Maestro. Hace días el Director general visitó la Casa del Maestro, instalada por la Asociación de Maestros de Madrid en la plaza de la Independencia, 9. Se dió cuenta del interés que la Casa puede tener para el Maestro, como centro de sus reuniones y estímulo de su cultura, y recientemente ha concedido una subvención de 5.000 pesetas para los fines culturales de la institución.

Enhorabuena a los Maestros de Madrid y al Director general por el espíritu comprensivo que le honra.

De Alicante.—Nombramientos de interinos:

—Don Rafael Llobregat Vaello, para San Vicente, núm. 2; don Julián Quera García, para Ciudad Jardín (Alicante); doña Eulalia Ruiz Escobar, para Monóvar; don Ricardo Leal Gil, para Alicante; doña Remedios Alarcón Pura, para Ciudad Jardín (Alicante); doña Antonia Ramón Baeza, para San Blas (Alicante); don Ramón Gómez Bosch, para La Marina (Elche); doña María Dolores Chorro Martínez, para Pilar de la Horadada (Orihuela); doña Jesusa Sirera Tormo, para San Agustín (Alicante); don José Riquelme Martínez, para Alicante; doña Milagros Zaragoza Zaragoza, para Arrabal Roig (Alicante); don Joaquín Rico Linares, para Denia; don Salvador Espert Sánchez, para Alcoy; doña María del Carmen Guijarro, para Alcoy; doña Ursula Consuelo Marqués, para Novelda; don Jaime Sala Abad, para Novelda; don Francisco Serrano Pastor, para Elche; don Francisco Gozávez Morán, para Alicante; doña Isabel Lloret Ramis, para Barrio Obrero (Alicante.)

De Ciudad Real.—Relación de aspirantes a interinidades que han solicitado en los cinco primeros días del mes de mayo:

Cursillistas del 31.—Don Manuel Somozas.

Id. del 33.—MAESTROS: Número de la lista 14, don Manuel Díaz Gallego; 17, don Segundo E. Peláez Arias; 22, don Manuel Prieto Pozo.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

MAESTRAS: Número 4, doña Sacramento López Salazar; 5, doña Carmen Beberide Márquez; 8, doña Mercedes Bachiller Cárdenas; 8, doña M.ª Soledad Sánchez Collado; 9, doña Adoración Sánchez Ballesta; 14, doña Sagrario Carmona Gómez; doña Francisca Portugués Menor; doña M.ª del Pilar Ferraz, sin justificante.

Con dos ejercicios aprobados: Doña M.ª Anatolia Francés Heredia; don Maximiliano Giménez Godoy; don Pedro Alfredo Llanos, sin justificante y falta sello huérfanos.

Con servicios interinos: Don Ramón Arias Camisón; doña Joaquina Cebrián Saavedra, falta sello huérfanos y certificar hoja servicios.

Sin servicios: Doña Idefonsa López Ruiz, falta sello huérfano, partida de nacimiento y hoja de estudios; don Manuel Moro Villa, sin justificante alguno; don Lucio Portillo de Ibarducea, falta copia título profesional y hoja de estudios; don Amador Portillo de Ibarducea, ídem. íd. íd.; don Vicente Rodríguez López, sin justificante alguno; don Santiago Muela Laguna, falta sello huérfanos, hoja de estudios y certificación nacimiento; don Constancio Moyano Adrados, falta hoja de estudios y copia título o certificado de depósito.

De Córdoba.—Ha cesado en la Escuela mixta de la aldea de Piconcillo el Maestro interino don Blas Gajete Ló-

pez, tomando posesión de la misma en propiedad don Manuel Jiménez Jiménez.

—También ha cesado en la Escuela de párvulos de la aldea de La Coronada (Fuenteovejuna) la Maestra interina doña Gregoria Gómez Maquilón.

—El Maestro don Antonio Cano Carrillo se ha posesionado con carácter interino de la Escuela de niños número 4 de La Rambla.

—El Director general de la Deuda y Clases Pasivas, en oficio remitido a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Córdoba, reclama los documentos para tramitación del expediente de pensión de doña Enriqueta Martínez, huérfana del Maestro don José Martínez.

De Oviedo.—Relación de los Maestros interinos nombrados en la sesión del día 16 de mayo de 1934:

Maestras: Número 1, Adela Díaz Flórez, Infiesto (S. G.), Piloña; 2, Lucinda Pérez del Fresno, Castropol; 3, Cándida Sánchez de la Fuente, San Román, Piloña; 4, María Luisa González Sandoniz, Santa Cruz, Llanera; 5, María Concepción Rodríguez Sorribas, Purón, Llanes; 6, María Mercedes Bugnedo Lueje, Villamorey, Sobrescobio; 7, María Belén Domínguez Bueno, Herias, Lena; 8, Lidia Suberviola Arduengo, Brañas de Leitariegos, C. del Narcea; 9, Filomena González Bengoa, Panicesres, San Martín del Rey Aurelio; 10,

Francisca Menéndez Alvarez, Prado, Teverga; 11, María Luisa Alvarez Martínez, Lantero, San Martín del Rey Aurelio; 12, María Díez Blanco, La Viñoña, Aller; 13, María Luisa Alvarez Mori, Jomezana, Lena; 14, Marina Fernández Torre, Pola de Labiana; 15, Concepción Mori Martínez, Linariega, Pares.

Maestros: Número 1, Eduardo Bárzana Bárzana, Riaño, Langreo; 2, Narciso Rivero Calvo, Soto, Caso.

De Palencia.—El Consejo provincial ha hecho los nombramientos de Maestros interinos:

Don Agustín A. González Viejo, para Valladolid, sección de la graduada número 8, grupo "Miguel de Cervantes".

Don Adolfo Alcubilla, para la unitaria número 2 de Rueda.

Doña María Cruz Benito Arránz, doña Elena Conde Meneses y doña María Luz Guadilla López, para la Escuela graduada de niñas número 1, aneja a la Normal.

Doña María Teresa Iglesias, doña Angeles de Casas San Cristóbal y doña Teresa Vizán Duque, para la Escuela graduada de niñas número 6 (barrio de las Delicias).

Doña Carmen Gabriel Martínez, para la sección de graduada de Nava del Rey; y

Doña Fulgencia Sanz Alvarez, para la unitaria de niñas de Melgar de Arriba